

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS

29 de abril de 2016  
Antonio Varas 153, (2) 630 0521  
[www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl)

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	6
3. Resultados de la Gestión año 2015.....	8
3.2.1. Área de Alimentación Escolar .....	9
3.2.2. Área de Logística .....	15
3.2.3 Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil .....	21
3.2.4 Área Salud del Estudiante.....	25
4. Desafíos para el año 2016 .....	28
4.1 Área de Alimentación Escolar .....	28
4.2 Área Logística .....	29
4.3 Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil .....	30
4.4 Área Salud del Estudiante.....	34
5. Anexos.....	36
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	37
a) Definiciones Estratégicas.....	37
a) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	41
b) Principales Autoridades .....	42
Anexo 2: Recursos Humanos .....	44
Anexo 3: Recursos Financieros .....	52
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 .....	72
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	74
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015).....	74
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	77
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	81
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.....	82

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	86
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015 .....	86
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	86

# 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Ministerio de Educación, a través de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), orienta sus acciones a favorecer la mantención exitosa en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica o psicológica, entregando programas y servicios integrales de calidad, que contribuyan hacer efectiva la igualdad de oportunidades.

JUNAEB pone a disposición de la comunidad estudiantil, una gama de programas asociados a alimentación, salud, becas y asistencia, para apoyar el proceso educativo y desarrollo personal de las y los estudiantes y así dar cumplimiento a los objetivos de la Reforma Educacional. Se han atendido a más de tres millones de estudiantes, haciéndoles entrega de servicios de alimentación, de salud y acciones de asistencia, cumpliendo el compromiso del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, de ampliar las coberturas e incorporar a la mayor parte de la población como beneficiarios de los diversos programas.

Al 31 de diciembre de 2015 JUNAEB entregó 2.228.256 Tarjetas a estudiantes de 5° básico a 4° medio y de pregrado de nivel superior.

Además, junto al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones se trabajó en la modificación del Decreto N°20 de 1982, que reglamenta el Pase Escolar. Ésta modificación permite a todas y todos los estudiantes utilizar el beneficio de rebaja de tarifa del transporte público las 24 horas del día, los siete días de la semana, durante los 365 días del año.

Es destacable la ampliación de cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) a estudiantes de las familias pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso. En pre-kínder fueron atendidos 90.775 niños y niñas; en kínder 107.197 y en los niveles de básica y media contaron con 1.026.352 y 396.252 estudiantes, respectivamente.

El Programa Escuelas Abiertas hizo entrega de servicios de alimentación (desayunos y almuerzos) y desarrolló actividades (talleres, salida, etc.) a 22.453 estudiantes más vulnerables de todo el país, con una inversión de MM\$633.

El Programa Útiles Escolares, realizó la entrega de 1.769.373 sets de útiles escolares llegando a un total de 1.875.829 estudiantes. (la diferencia con la cobertura se debe a que el set de Parvulario es para un grupo de 12 niños(as)).

Para apoyar el Plan de Retención Escolar y abarcar progresivamente la demanda de este Programa, modificó el Decreto que regula la beca, logrando aumentar las coberturas ejecutadas de 19.110 a 24.415 beneficiarios, lo que implica un 27,8% de aumento respecto a 2014.

Otro logro relevante del año 2015 fue la renovación del beneficio a 100% de los estudiantes que realicen el trámite y cumplan los requisitos de la Beca de Apoyo al Norte Grande y Cerros de Valparaíso. Esto implicó el pago de mantención a 1.443 estudiantes, de alimentación a 1.609 estudiantes y de arancel a 1.603 estudiantes.

La reforma educacional está en marcha y avanzamos en el cumplimiento del compromiso del gobierno de la Presidenta Bachelet para que los niños, niñas, jóvenes y adultos accedan a una educación pública inclusiva y de calidad para todos y todas. Las acciones concretas, que estamos implementando en todos los niveles educativos, benefician a los estudiantes y a sus familias, tienen foco en generar capacidades en las escuelas y está orientada a la calidad del sistema educativo en su conjunto.

Hemos avanzado gracias al trabajo realizado junto a docentes, estudiantes, directivos, padres, madres, apoderados, trabajadores de la educación, universidades, sociedad civil, parlamentarios y quienes están comprometidos con una educación inclusiva y de calidad, que responda a las necesidades de un Chile del Siglo XXI más justo y más próspero, donde todos y todas desarrollen sus talentos y sus proyectos de vida.



Adriana Delpiano Puelma

Ministra de Educación

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), tiene por misión: “Favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello programas y servicios integrales de calidad, que contribuyan hacer efectiva la igualdad de oportunidades, desarrollo humano y movilidad social

JUNAEB tiene presencia a nivel nacional, a través de sus 15 Direcciones Regionales, 23 Direcciones Provinciales y la Dirección Nacional, en ellas se desempeñaron a diciembre del año 2015, 689 funcionarios/as, 47 de ellos en calidad de Planta y 642 en calidad de Contrata. Además, Junaeb cuenta con una amplia red colaboradora constituida principalmente por directores y profesores de los establecimientos educacionales, coordinadores comunales de los municipios y encargados de becas de las instituciones de educación superior quienes participan activamente en la gestión de los programas.

Para el año 2015, la institución tuvo un presupuesto inicial asignado de M\$ 808.874.391, sin embargo, a raíz de la multiplicidad de bienes y servicios entregados JUNAEB, terminó ejecutando un presupuesto total de \$M 895.871.442.

Durante el año pasado, se trabajó para cumplir con las medidas anunciadas por la Presidenta Michelle Bachelet en su discurso del 21 de mayo del año 2014.

El Programa de Alimentación Escolar, aumentó su cobertura hasta el tercer quintil más vulnerable de la población, experimentando un crecimiento real de un 8,8%, incorporando a 134 mil 138 estudiantes que recibieron asignación del servicio durante el 2015. Además, para la licitación 2015, se puso especial énfasis en cambiar la minuta por una más saludable con menos sal, azúcar y contenidos grasos por cada ración.

Respecto de la extensión del uso del pase escolar a los 365 días del año, las 24 horas del día, medida anunciada por la Presidenta el pasado 21 de mayo, es que a contar del 1 de enero del 2015 los/as estudiantes ya pueden usar su pase todos los días del año, a lo largo de todo el país, beneficio que aplica a todos los medios de transporte público, tanto urbano como rural.

Además, desde el mes de marzo de 2015 comenzó la entrega de la nueva Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), que incorporó elementos de seguridad y durabilidad, con la misma tecnología para todo el país.

Respecto de la iniciativa presidencial, “Me Conecto para Aprender”, que consiste en la entrega de un computador portátil para estudiantes de 7° básico de establecimientos públicos, y que se

enmarca en el proyecto de Fortalecimiento de la Educación Pública, Junaeb estuvo a cargo de la implementación de la medida entregando 73 mil 16 equipos durante el año 2015.

En materia de Becas, Junaeb, a través del Departamento de Becas, benefició a 564 mil 430 estudiantes, pertenecientes a los distintos ciclos de escolaridad y educación superior.

La Beca de Mantención para la Educación Superior, que consiste en entrega de dinero de libre disposición orientado a cubrir necesidades derivadas de los estudios, presentó un aumento en el aporte para cada uno de los beneficiarios, pasando de un aporte de \$15.500 a \$18.500 pesos.

En el área de Salud, nuestra institución realizó 209 mil 242 atenciones en el Programa de Salud Oral, beneficiando a 166 mil 654 niños y niñas entre Pre- Kinder y 8° básico; y 323 mil 468 atenciones en el Programa de Servicios Médicos.

En tanto que el Programa Habilidades para la Vida - que busca elevar el bienestar psicosocial; las competencias personales y disminuir los daños en salud- benefició a 518 mil 173 niños y niñas; y 142 mil 691 niños y niñas fueron beneficiados en el área de Apoyo Psicosocial.

Desde el mes de abril de 2015 comenzó la entrega de otro beneficio emblemático del primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet: "Yo Elijo Mi PC", que entregó 57 mil 019 equipos a estudiantes de 7° básico, vulnerables y de buen rendimiento académico.

El Programa de Útiles Escolares benefició a 1 millón 875 mil 829 estudiantes de educación pre-básica, básica y media, y educación de adultos con la entrega de 1 millón 769 mil 373 sets de útiles (la diferencia con la cobertura se debe a que el SET de Parvulario es para un grupo de 12 niños(as)). También se incorporó una calculadora científica al set de Segundo Ciclo Básico, correspondiente a estudiantes de 8° año básico.

Como institución, nos enorgullece orientar, día a día, nuestros esfuerzos por cumplir con nuestra misión institucional. Queremos apoyar a los/as estudiantes de nuestro país para que se mantengan con éxito en el sistema educativo, transformándolo en una real herramienta de movilidad social, cumpliendo así con el mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, de crear una sociedad más justa y con igualdad de oportunidades para todos y todas.



CRISTÓBAL ACEVEDO FERRER  
DIRECTOR NACIONAL (TP) JUNAEB

### 3. Resultados de la Gestión año 2015

#### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) entrega diariamente alimentación complementaria y diferenciada, dependiendo de las necesidades de los y las estudiantes, en los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados a lo largo del territorio nacional.

Luego del anuncio mandatado por la Presidenta de la República en su Cuenta Pública realizada al país el 21 de mayo del año 2014, que estableció la incorporación de los y las estudiantes que pertenezcan a los III primeros quintiles de ingreso per cápita en los establecimientos educacionales adscritos al Programa, el PAE experimentó un crecimiento real de un 8,8%, incorporando a 134 mil 138 estudiantes que recibieron asignación del servicio durante el 2015.

En relación a la expansión de los derechos de los estudiantes, el Gobierno estableció como prioritaria, la extensión del uso de la Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE), a los 12 meses del año, las 24 horas del día. El día 22 de diciembre del año 2014 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto N° 239 que modifica el Decreto N° 20 de 1982, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que reglamenta el uso del pase escolar. Estas modificaciones fueron trabajadas en conjunto por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el Ministerio de Educación y Junaeb.

La nueva normativa, que entró en vigencia el 01 de enero de 2015 establece que el pase escolar registrará todo el año, incluyendo los meses de verano, para todos los medios de transporte público de cada región, incluidos los microbuses, taxibuses, trolebuses y ferrocarriles de servicio metropolitano (Metro y Metro Valparaíso, entre otros). La normativa también introdujo una serie de mejoras en el proceso de emisión y reposición de la TNE, como la obligación de que los establecimientos educacionales informen a la Junaeb cuando un estudiante pierda la calidad de alumno regular, además de incorporar mejoras en la fiscalización y en la verificación del correcto uso de este beneficio. Paralelo a esto se inició un proceso de cambio de la TNE, mediante la renovación del diseño de la tarjeta, diferenciando por colores el nivel educativo e incorporando la identificación de datos personales, íconos particulares para cada nivel, un holograma tridimensional y un chip distintivo utilizado internacionalmente en los documentos electrónicos, todo esto con la finalidad de entregar una tarjeta de mayor calidad, en cuanto a durabilidad y seguridad de la misma.

Respecto de la iniciativa presidencial, “Me Conecto para Aprender”, que consiste en la entrega de un computador portátil para estudiantes de 7° básico de establecimientos educacionales públicos, y que se enmarca en el proyecto de Fortalecimiento de la Educación Pública, impulsado por el Ministerio de Educación, Junaeb estuvo a cargo de la implementación de la medida entregando 73 mil 016 equipos durante el año 2015.

## **3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.**

La presentación de resultados del siguiente apartado se realizará abordando los principales logros y no logros de cada Programa, informando coberturas e inversión ejecutada.

### **3.2.1. Área de Alimentación Escolar**

#### **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**

El programa busca contribuir a la igualdad de oportunidades de todos/as los estudiantes frente al sistema educacional, con el propósito de aportar con los nutrientes necesarios que le permitan asimilar los contenidos básicos incidiendo positivamente en el desempeño y así mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar, entregando diariamente servicios de alimentación acordes a sus necesidades nutricionales y al tiempo de permanencia en los establecimientos educacionales. Este beneficio cubre, tanto actividades curriculares, como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Acceden a este programa los/as estudiantes en condición de vulnerabilidad, seleccionados/as por JUNAEB, según la Metodología de Exclusión de estudiantes de altos ingresos definida por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), que permite identificar el quintil de ingreso económico al cual pertenecen los/as estudiantes.

La cantidad de raciones entregadas diariamente durante el año escolar 2015, a nivel nacional, alcanzó un total de 3 millones 977 mil 500, lo que se traduce en 1 millón 655 mil 113 estudiantes que recibieron estas raciones distribuidas en todos los servicios del programa.

A continuación se presenta el desglose regionalizado de cantidad de raciones diarias entregadas por nivel educacional:

Región	COBERTURA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2015						Total Beneficiarios**	Costo ejecutado***
	Raciones Alimenticias diarias por Región- Nivel Educacional*							
	PAE Pre Kinder	PAE Kinder	PAE Ed. Básica	PAE Ed. Media	PAE Ed. Adultos	Total		
Tarapacá	5.915	7.502	45.410	18.498	1.403	78.728	32.517	7.515.844.890
Antofagasta	6.465	5.004	59.193	21.107	820	92.590	40.283	8.849.151.767
Atacama	4.210	4.722	38.037	12.948	853	60.7619	23.504	6.572.914.600
Coquimbo	10.393	12.840	129.528	46.622	1.544	200.928	75.531	22.660.210.001
Valparaíso	18.249	21.532	222.168	83.447	4.785	350.180	153.639	44.092.136.479
Del Libertador Bernardo O'Higgins	12.323	17.210	138.147	47.220	2.622	217.522	91.450	20.034.063.321
Maule	17.674	22.686	204.133	81.369	1.859	327.721	128.924	30.375.593.453
Biobío	27.739	41.073	337.765	126.735	4.983	538.295	211.893	52.040.306.674
La Araucanía	13.987	18.301	223.250	73.463	2.507	331.507	127.667	39.675.356.135
Los Lagos	15.535	19.981	190.726	61.831	2.704	290.777	119.993	28.736.262.912
Aysén	2.180	3.053	17.192	4.518	233	27.176	12.557	3.278.104.253
Magallanes y A. Chilena	1.432	2.005	19.216	7.909	284	30.845	13.043	3.659.034.084
Región Metropolitana	55.566	66.314	804.049	315.804	8.330	1.250.062	547.980	131.587.344.646
Los Ríos	8.857	10.450	75.274	23.261	831	118.674	49.426	11.182.953.019
Arica y Parinacota	4.626	5.113	36.505	14.768	716	61.728	26.708	5.894.011.977
<b>Total Nacional</b>	<b>205.152</b>	<b>257.783</b>	<b>2.540.593</b>	<b>939.500</b>	<b>34.472</b>	<b>3.977.500</b>	<b>1.655.113</b>	<b>416.153.288.211</b>

1 Datos obtenidos de los maestros de asignación con rezago del Programa (maestros oficiales), considerando el promedio de abril a noviembre). Considera todas las raciones entregadas dentro del PAE para cada nivel, incluyendo tercer servicio Chile Solidario y Actividades Extraescolares.

2 Datos obtenidos del BI.

Luego del anuncio mandatado por la Presidenta de la República en su Cuenta Pública realizada al país el 21 de mayo del año 2014, que estableció la incorporación de los y las estudiantes que pertenezcan a los III primeros quintiles de ingreso per cápita en los establecimientos educacionales adscritos al Programa, el PAE experimentó un crecimiento real de un 8,8%, incorporando a 134 mil 138 estudiantes que recibieron asignación del servicio durante el 2015.

Es así como JUNAEB estableció la meta de atender al 93% de su población objetivo, constituida por los/as estudiantes focalizados y aquellos/as de continuidad que tenían el servicio asignado previamente, que se encontraran matriculados en establecimientos adscritos al PAE en los niveles de pre kínder, kínder, básica y media, debiendo atender entonces a 1 millón 858 mil 635 estudiantes. Al cierre del año 2015, se informa un cumplimiento de esta meta de un 87,2%.

El avance de la medida presidencial se informa en el siguiente cuadro:

AVANCE CUMPLIMIENTO MEDIDA PRESIDENCIAL		
NIVEL EDUCACIONAL	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS POR NIVEL EDUCACIONAL	% DE AVANCE
Pre kínder	90.775	93,3%
Kínder	107.197	89,4%
Básica	1.026.352	88,8%
Media	396.252	81,5%
<b>TOTAL</b>	<b>1.620.576</b>	<b>87,2%</b>

Fuente: Archivo Coberturas Departamento de Alimentación Escolar.

Durante el año 2015 y con el objetivo introducir mejoras al Programa que se traduzcan en resultados más auspiciosos, se trabajó en las nuevas Bases de Licitación que regirán a partir del mes de marzo del año 2016 en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Los Ríos, Los Lagos y parte de la Región Metropolitana y que contemplan: Innovación en el servicio, lo que permitirá incorporar en los servicios de desayuno, almuerzo y tercer servicio (o colación) entregados por el PAE productos que, cumplan con los estándares nutricionales, asimismo se han presentado mejoras al Sistema de Medición de la Aceptabilidad con la estandarización de los instrumentos y la planificación de las actividades a realizar por las empresas prestadoras, lo que permitirá obtener resultados oportunos durante el año.

**Proyecto de Educación alimentaria y actividad física:** Desde el año 2013, a través de la firma de un Convenio con la Corporación 5 al Día, JUNAEB ha implementado el Proyecto “Colación Bakán”, el cual promueve el aumento del consumo de frutas mediante la entrega de estas como colación, junto con la realización de actividades educativas y recreativas en materia nutricional para los/as estudiantes, padres, madres y apoderados/as. En el año 2015, el proyecto estuvo dirigido a estudiantes de pre-kínder a 8° básico de 12 establecimientos educacionales de las comunas de María Pinto y Curacaví de la Región Metropolitana. Este proyecto benefició a 3 mil 357 estudiantes de los establecimientos focalizados.

**Modelo de costeo para licitaciones del Programa de Alimentación Escolar:** Con el objetivo de mejorar la forma de estimar y proyectar el costo del Programa, durante el año 2015 el Departamento de Alimentación Escolar diseñó e implementó un modelo de costeo del PAE basado en la metodología de flujo de caja que considera los elementos principales que inciden en el costo del Programa. Esta metodología se aplicó durante el año 2015 para el diseño de las bases de licitación vigentes en el año 2016, y para el proceso de formulación presupuestaria 2016. Esto representa una innovación para el proceso de diseño de las licitaciones del PAE y su estimación de costos, ya que permite estandarizar el procedimiento y las variaciones que podrían generarse entre licitaciones.

**PAE Inclusivo:** A partir del año 2016, y en aquellos territorios que se encuentran operando bajo las últimas licitaciones adjudicadas (85-10-LP14 y 85-37-LP15), que corresponden a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes, y parte de la Región Metropolitana, el PAE entregará alimentación para estudiantes con enfermedad celíaca. Este servicio consistirá en la entrega de una canasta de productos a las familias de quienes se encuentren en esta condición, y en el servicio de desayuno a consumir en el establecimiento educacional respectivo.

## PAE de Vacaciones

Durante el transcurso del año 2015 el programa ejecutó un presupuesto total de M\$ 2.431.839 que se tradujo en la entrega de 4 millones 49 mil 639 raciones a 147 mil 350 niños, niñas y jóvenes vulnerables que participaron en actividades recreativas realizadas por entidades ejecutoras contratadas por JUNAEB o en colaboración con Programas de protección social de Instituciones relacionadas durante el período estival (verano, invierno, primavera y término del año lectivo).

Dentro de esta línea, JUNAEB entrega alimentación a proyectos de Campamentos Escolares Recreativos, Escuelas Abiertas, Vacaciones en Escuelas, Colonias Escolares, Centros de Atención para niños y niñas con Cuidadores/as Temporeros/as ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social y el Programa Inglés Abre Puertas, ejecutado por el Ministerio de Educación.

## Programa de Alimentación Parvularia (PAP) JUNJI:

Durante el año 2015 el programa entregó 543 mil 241 raciones diarias a 173 mil 442 párvulos atendidos/as en los establecimientos dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Institución responsable de asegurar la adecuada implementación del programa de acuerdo a los procedimientos e instrucciones vigentes. La entrega de este beneficio se extendió además al personal que atiende dichos establecimientos. El costo total de este programa ascendió a M\$ 70.734.595.

## Programa Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES):

La BAES es un subsidio de alimentación consistente en la entrega de una tarjeta electrónica de canje de uso diario, para ser usado por 20 días hábiles al mes, durante el período lectivo, en los 3.200 locales adheridos en todo el país, cuyo objetivo es apoyar a los y las estudiantes más vulnerables del país, favoreciendo la continuidad de estudios de Educación Superior.

A partir del año 2015 el beneficio de esta Beca se extendió al III quintil de ingreso. En el caso de los/as estudiantes que recibieron el beneficio en años anteriores y se mantuvieron en Educación Superior durante el año 2015, la Beca se asignó a aquellos pertenecientes a los quintiles de ingreso I y II.

La BAES ejecutó un presupuesto de M\$ 120.365.237, que benefició durante el año 2015 a 438 mil 858 estudiantes, lo que representa un aumento del 17% respecto del total de estudiantes beneficiarios/as en el año 2014.

El Departamento de Alimentación Escolar realizó visitas de supervisión a 19 Instituciones de Educación Superior (IES) distribuidas en las 5 regiones con menor consumo efectivo de la Beca durante el año 2014. Estas visitas permitieron obtener información directa desde la Institución, visualizar, controlar y corregir los procedimientos realizados, detectar oportunidades de mejora, así como levantar información para mejorar los procedimientos del Programa, los cuales fueron incorporados en el Manual de Procedimientos de la Beca para el año 2016. De esta forma, el consumo efectivo de la Beca en el año 2015 aumentó en un 0.9%, pasando de un 96.6% a un 97.5% a nivel nacional.

También se realizaron actividades de promoción de actividad física y estilos de vida saludable.

**Supervisión BAES:** Durante el año 2015, la Supervisión de la BAES se enfocó en la existencia de la oferta alimenticia definida para los menús JUNAEB, el correcto funcionamiento de la tecnología usada por la tarjeta, el cumplimiento de la normativa vigente, y la detección de desviaciones y problemas en la entrega del servicio de alimentación.

- a) Puntos de Canje: Mediante la contratación de una empresa externa, se supervisó a 795 locales pertenecientes a la red de Puntos de Canje de la BAES de la Región Metropolitana, utilizando la metodología de cliente incógnito y una evaluación de satisfacción a los/as estudiantes usuarios/as de dichos Puntos.

Con el resultado de esta supervisión se trabajará durante el año 2016 en mejorar aquellos aspectos detectados como deficientes, y se realizará nuevamente el control para monitorear constantemente el desempeño de las empresas prestadoras.

- b) Oportunidad en la entrega de tarjetas: Durante el año 2015 se supervisó el cumplimiento de los plazos en la entrega de 33 mil 999 tarjetas de estudiantes beneficiarios/as de la BAES que solicitaron reposición de las mismas.

Cabe señalar que el plazo para la entrega de estas tarjetas en la Institución de Educación Superior respectiva es de un máximo de 7 días calendario a partir del día siguiente en que el/la estudiante solicita la reposición, de acuerdo a cada contrato vigente. Esta supervisión permite monitorear que los/as estudiantes reciban su beneficio de manera oportuna.

### 3.2.2. Área de Logística

#### Programa Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

La Tarjeta Nacional del Estudiante, es un beneficio entregado a todos/as los/as estudiantes de establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados de 5° básico a 4° medio, educación especial y educación formal de adultos. En los establecimientos educacionales particulares pagados, la población objetivo son los estudiantes de 5° básico a 4° medio en situación de desmedro económico. En educación superior, son estudiantes de carreras de pregrado de instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, en las que se incluyen Universidades Estatales, Universidades particulares con aporte, Universidades privadas, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y para estudiantes de Magister y Doctorado que certifiquen desmedro socioeconómico. Es necesario precisar, que existe un fragmento de la población estudiantil que no accede a la Tarjeta por tratarse de estudiantes que cuentan con movilización propia, por la cercanía con el establecimiento o por no existir transporte público en su localidad de estudios, entre otros motivos.

Al 31 de diciembre de 2015, Junaeb entregó 2 millones 228 mil 256 tarjetas.

La Tabla presenta la cobertura ejecutada año 2015 del Programa:

Región	Nombre	TNE ACTIVAS CON FOTO			TNE INACTIVAS CON FOTO			Total General	INVERSIÓN TOTAL EN \$
		Entrega BM	Entrega S	Total	Entrega BM	Entrega S	Total		
I	Tarapacá	19.513	6.846	26.359	2.647	1.707	4.354	30.713	\$ 168.378.402
II	Antofagasta	27.384	19.951	47.335	3.893	2.812	6.705	54.040	\$ 226.354.265
III	Atacama	16.405	3.807	20.212	1.916	1.188	3.104	23.316	\$ 128.963.137
IV	Coquimbo	39.468	13.086	52.554	4.515	11.977	16.492	69.046	\$ 266.388.890
V	Valparaíso	104.126	99.013	203.139	14.114	19.672	33.786	236.925	\$ 889.936.708
VI	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	51.405	15.330	66.735	4.600	1.969	6.569	73.304	\$ 283.506.353
VII	Maule	63.770	34.746	98.516	11.412	9.058	20.470	118.986	\$ 454.591.047
VIII	Biobío	109.204	114.563	223.767	15.811	23.867	39.678	263.445	\$ 968.200.379
IX	La Araucanía	56.140	42.184	98.324	10.177	7.223	17.400	115.724	\$ 437.733.709
X	Los Lagos	50.836	24.701	75.537	7.389	5.862	13.251	88.788	\$ 360.978.474
XI	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	6.019	196	6.215	490	52	542	6.757	\$ 34.243.353
XII	Magallanes y de la Antártica Chilena	9.431	2.115	11.546	521	529	1.050	12.596	\$ 56.796.968
XIII	Metropolitana de Santiago	402.250	432.490	834.740	86.117	148.003	234.120	1.068.860	\$ 5.159.402.286
XIV	Los Ríos	23.250	16.075	39.325	2.703	1.930	4.633	43.958	\$ 169.382.862
XV	Arica y Parinacota	12.762	6.796	19.558	1.087	1.153	2.240	21.798	\$ 86.312.418
<b>TOTAL NACIONAL</b>		<b>991.963</b>	<b>831.899</b>	<b>1.823.862</b>	<b>167.392</b>	<b>237.002</b>	<b>404.394</b>	<b>2.228.256</b>	<b>\$ 9.691.169.251</b>

Fuente: Departamento de Logística- Sistema de Información Financiera del Estado.

Es importante destacar la implementación de la medida presidencial, que implicó que a partir de enero de 2015, mediante la modificación del Decreto N°20 de 1982, que reglamenta el Pase Escolar, se extendiera la validez de la Tarjeta Nacional Estudiantil a las 24 horas del día, los siete días de la semana, durante los 365 días del año.

Para el año 2015 comprometimos dos temas prioritarios:

1.- El cambio de tarjeta a la totalidad de los estudiantes que utilizan el beneficio, modificando el producto y entregando un medio de validación para uso de transporte público que contemplara las siguientes características:

- Durabilidad, mayor a la actual.
- Seguridad, minimizando intenciones de falsificación.
- Incorporación de tecnología a la totalidad de las tarjetas entregadas.
- Nuevo arte, que contemple medidas de seguridad de documentos identificatorios en dos niveles:
  - Primer Nivel: Elementos de seguridad visibles a simple vista por cualquier persona, con los sentidos de la vista y el tacto.
  - Segundo Nivel: Herramientas de control accesibles, (lámparas UV y anteojos de magnificación).

2.- Aumento de los puntos de atención: aumentar la cobertura de oficinas, incorporando territorios alejados de los centros neurálgicos de cada región, cuyos estudiantes deben trasladarse grandes distancias para realizar trámites de reposición u otros asociados al beneficio TNE.

Estos compromisos fueron cumplidos ya que se realizó el cambio de tarjetas con las características indicadas para estudiantes que utilizan el beneficio, logrando una cobertura de 2 millones 228 mil 256 estudiantes.

Con respecto a los puntos de atención, se aumentó la cantidad de oficinas JUNAEB en regiones que anteriormente no contaban con esta, como: Arica y Parinacota, Atacama, Aysén y Magallanes. A su vez, se abrieron nuevas oficinas en las ciudades de: Calama, Osorno y Castro y la Región Metropolitana la nueva oficina de San Miguel.

También se mantuvo el convenio con la Red de Oficinas de Chileatiende y sus 144 oficinas de atención a lo largo del país para el proceso de Reposición TNE.

## Programa de Útiles Escolares (PUE)

El PUE consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares, diferenciados por niveles educacionales de pre-básica, básica, media y adulto, con el propósito de contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar. El año 2015, el Programa presentó una ejecución presupuestaria de M\$ 7.209.872 que permitió entregar un total de 1 millón 769 mil 373 sets que benefició a 1 millón 875 mil 829 estudiantes (la diferencia con la cobertura se debe a que el set de Párvulos es para un grupo de 12 niños(as)). Cabe destacar que el año 2015, aumentó la cobertura en comparación al año 2014, que benefició a 1 millón 319 mil 919 estudiantes, este aumento obedece al cambio del Modelo de Focalización SINAIE, que consideró la ampliación de la cobertura, llegando a los estudiantes identificados dentro de la 1era, 2da y 3ra Prioridad SINAIE con Ficha Protección Social, igual o menor a 8.500 puntos, y adherentes otros Programas del Sistema de Protección Social. Además, el año 2015 se incorporó al set de Segundo Ciclo Básico ("A" y "B") un nuevo artículo tecnológico, que consistió en una calculadora científica.

Las tablas que se presentan a continuación corresponden a la cantidad de sets entregados e inversión ejecutada a nivel nacional y a cantidad de estudiantes beneficiarios/as del Programa, respectivamente:

REGIÓN	CANTIDAD DE SET						
	PÁRVULOS	PRIMER CICLO BÁSICA	SEGUNDO CICLO BASICA "A"	SEGUNDO CICLO BÁSICA "B"	ENSEÑANZA MEDIA	ENSEÑANZA ADULTOS	TOTAL SET
1	495	13.019	9.729	3.017	9.724	275	36.259
2	462	17.529	14.355	3.988	13.065	482	49.881
3	814	20.045	14.078	4.800	15.958	1.553	57.248
4	959	28.130	21.887	6.980	23.714	681	82.351
5	1912	58.581	46.061	14.477	47.765	2.224	171.020
6	1094	33.474	25.879	8.435	28.888	808	98.578
7	1245	42.456	32.799	10.385	38.284	794	125.963
8	2543	78.830	61.676	19.357	69.650	2.429	234.485
9	1039	41.178	31.906	10.640	37.677	1.606	124.046
10	996	34.553	27.391	8.873	30.657	1.359	103.829
11	138	4.794	3.480	1.055	3.095	162	12.724
12	124	4.205	3.223	1.059	3.615	163	12.389
13	6549	201.060	152.073	49.883	168.001	4.705	582.271
14	478	15.480	12.027	4.014	14.614	420	47.033
15	368	10.230	7.723	2.292	9.041	339	29.993

JUNJI	665	0	0	0	0	0	665
INTEGRA	638	0	0	0	0	0	638
<b>Total General</b>	<b>20.519</b>	<b>603.564</b>	<b>464.287</b>	<b>149.255</b>	<b>513.748</b>	<b>18.000</b>	<b>1.769.373</b>

Fuente: Departamento de Logística - Sistema de Información Financiera del Estado.

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS							
REGIÓN	PÁRVULOS	PRIMER CICLO BÁSICA	SEGUNDO CICLO BÁSICA "A"	SEGUNDO CICLO BÁSICA "B"	ENSEÑANZA MEDIA	ENSEÑANZA ADULTOS	TOTAL
1	3.123	13.019	9.729	3.017	9.724	275	38.887
2	2.938	17.529	14.355	3.988	13.065	482	52.357
3	7.818	20.045	14.078	4.800	15.958	1.553	64.252
4	5.389	28.130	21.887	6.980	23.714	681	86.781
5	11.287	58.581	46.061	14.477	47.765	2.224	180.395
6	6.527	33.474	25.879	8.435	28.888	808	104.011
7	8.634	42.456	32.799	10.385	38.284	794	133.352
8	16.187	78.830	61.676	19.357	69.650	2.429	248.129
9	6.832	41.178	31.906	10.640	37.677	1.606	129.839
10	6.526	34.553	27.391	8.873	30.657	1.359	109.359
11	781	4.794	3.480	1.055	3.095	162	13.367
12	796	4.205	3.223	1.059	3.615	163	13.061
13	44.818	201.060	152.073	49.883	168.001	4.705	620.540
14	2.944	15.480	12.027	4.014	14.614	420	49.499
15	2.375	10.230	7.723	2.292	9.041	339	32.000
<b>Total General</b>	<b>126.975</b>	<b>603.564</b>	<b>464.287</b>	<b>149.255</b>	<b>513.748</b>	<b>18.000</b>	<b>1.875.829</b>

Fuente: Departamento de Logística - Sistema de Información Financiera del Estado.

## Programa Beca Acceso a TIC´s (Yo Elijo Mi PC)

"Yo elijo mi PC" es un Programa administrado por JUNAEB, que tiene por propósito aumentar los niveles de equidad y disminuir la brecha digital de niños/as que cursan séptimo año de enseñanza básica en establecimientos educacionales subvencionados, que sobresalen por su destacado rendimiento académico y que se encuentran dentro del 40% de los alumnos más vulnerables de la población, condición determinada considerando los datos aportados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) de JUNAEB, por medio de la entrega de un computador.

El año 2015 se entregó un total de 57 mil 19 computadores, lo que significó una inversión de M\$ 18.193.704.

Los/as alumnos/as pudieron escoger a través de la página web [www.yoelijomipc.cl](http://www.yoelijomipc.cl), dentro de cuatro (4) categorías de equipos, lo que contribuye a la instalación del concepto de la "elegibilidad" dentro de las políticas públicas.

A continuación se visualiza la cobertura ejecutada año 2015.

REGIÓN	COBERTURA EJECUTADA*	INVERSIÓN (MILES DE \$)
I	1.297	\$415.877.135
II	1.658	\$534.725.517
III	1.170	\$377.571.597
IV	2.606	\$834.022.188
V	5.471	\$1.746.670.193
VI	2.859	\$907.685.429
VII	3.960	\$1.253.044.954
VIII	8.295	\$2.610.958.291
IX	4.586	\$1.478.754.934
X	3.665	\$1.186.293.120
XI	437	\$142.907.206
XII	403	\$130.622.179
RM	17.444	\$5.544.077.948
XIV	1.816	\$592.791.747
XV	1.352	\$437.702.216
<b>TOTAL</b>	<b>57.019</b>	<b>\$18.193.704.654</b>

Fuente: Departamento de Logística - Sistema de Información Financiera del Estado.

Respecto de la cobertura, si bien se contempló la adquisición de 60.000 equipos, la cantidad de alumnos beneficiarios/as seleccionados/as estuvo en función de los resultados del proceso de focalización del programa. Por tanto, la cobertura por región es variable año a año, dependiendo de los alumnos que en cada localidad cumplan los criterios ya señalados. Con el remanente de equipos se cubren todas las posibles apelaciones y se incorporan como beneficiarios/as a todos/as aquellos alumnos que cumplen con los requisitos de selección para el programa.

Dado lo anterior, unido a la restricción establecida por glosa presupuestaria, que determina la obligatoriedad de adquirir y entregar 60.000 equipos, se solicitó a DIPRES autorización para incorporar en el proceso 2015 una regla supletoria para la asignación de los computadores, que permitiera realizar la entrega de los equipos considerados de libre disposición. Proceso que se llevará a cabo a partir de marzo del año 2016.

### Programa Beca Acceso a TIC´s (Me Conecto Para Aprender)

“Me Conecto para Aprender” es una iniciativa presidencial que se enmarca dentro del esfuerzo del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet de fortalecer la educación pública, ayudando, en este caso, a acortar la brecha en el acceso y uso de las tecnologías de la información a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica de todos los establecimientos públicos del país y que no haya sido beneficiario del Programa “Yo elijo mi PC” entre los años 2013 y 2015. El programa ejecutó un presupuesto de M\$ 21.888.847 beneficiando a 73 mil 16 estudiantes.

A continuación se visualiza la cobertura y presupuesto ejecutado año 2015.

COBERTURA EJECUTADA 2015		
REGIÓN	TOTAL	INVERSIÓN
I	968	\$294.335.523
II	4.151	\$1.239.156.713
III	2.095	\$623.847.113
IV	3.287	\$985.066.903
V	6.514	\$1.930.350.004
VI	5.387	\$1.599.034.789
VII	6.244	\$1.838.407.932
VIII	10.021	\$2.961.760.963
IX	3.718	\$1.105.161.627
X	4.699	\$1.392.661.070
XI	564	\$171.023.246
XII	900	\$267.715.000
R.M.	22.065	\$6.765.443.864

XIV	1.796	\$531.044.981
XV	607	\$183.837.687
<b>TOTAL</b>	<b>73.016</b>	<b>\$21.888.847.415</b>

Fuente: Departamento de Logística - Sistema de Información Financiera del Estado.

### 3.2.3 Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil

El Departamento de Becas, tiene a su cargo la labor de ejecutar y gestionar Becas de Educación Básica, Media y Superior, que buscan colaborar en la educación de los niños, niñas y jóvenes más vulnerables del país, ofreciéndoles distintos beneficios para que enfrenten con éxito sus años de estudios.

A continuación se presentan los resultados de cobertura de las becas y su respectiva ejecución presupuestaria.

#### 3.2.3.1 Programa Becas Indígenas:

El programa se compone de Beca Indígena, Beca Residencia Indígena y Hogares Indígenas.

Respecto de los resultados de la medida presidencial, en la cual se comprometió el aumento de la cobertura para la Beca BI en un 14%, podemos informar que la meta fue cumplida, dado que se asignó un 15,5% de becas sobre lo asignado el año 2014.

A continuación se presentan desagregadamente las cifras de cobertura y presupuesto ejecutado por cada componente del Programa de becas Indígenas:

a) **Beca Indígena (BI):** Beca que consiste en un aporte monetario de libre disposición y que ejecutó un presupuesto M\$ 20.829.605, beneficiando a 78 mil 223 estudiantes que cursan desde quinto año de educación básica, educación media y superior.

b) **Beca Residencia Indígena (BRI):** Beca que consiste en un aporte monetario destinado al pago de vivienda, pensión y alojamiento y que ejecutó un presupuesto de M\$ 738.526, beneficiando a 820 estudiantes indígenas de educación superior de las regiones de Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y Magallanes y Antártica Chilena.

c) **Hogares Indígenas (HI):** Beca que otorga un subsidio de residencia en los hogares indígenas dispuestos por Junaeb y que ejecutó un presupuesto de M\$ 1.205.810, beneficiando a 584 estudiantes.

**3.2.3.2 Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE):** Beca que consiste en la entrega de alojamiento, alimentación, afecto y cuidados que favorecen el desarrollo integral a estudiantes en condición de vulnerabilidad y que ejecutó un presupuesto de M\$ 6.463.809 y que benefició a 8 mil 393 estudiantes de educación básica, media y superior, entregándoles alojamiento y alimentación durante el periodo lectivo 2015.

**3.2.3.3 Beca Integración Territorial (BIT):** Beca que consiste en un aporte económico mensual y asignación anual de traslado, según lugar de residencia (zonas aisladas) y que ejecutó un presupuesto de M\$ 2.627.105 y que benefició a 2 mil 473 estudiantes de educación básica, media y superior.

**3.2.3.4 Beca Presidente de la República (BPR):** Beca que ejecutó un presupuesto de M\$ 24.163.096 y que otorgó apoyo económico a 67 mil 164 estudiantes de educación media, en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente.

**3.2.3.5 Beca JUNAEB para la Prueba de Selección Universitaria (PSU):** Beca que ejecutó un presupuesto de M\$ 5.401.551 y que benefició con el pago del arancel de la Prueba de Selección Universitaria a 187 mil 619 estudiantes de 4° medio del año en curso de establecimientos municipales y subvencionados a nivel nacional.

**3.2.3.6 Becas de Mantención para la Educación Superior (BMES):**

Las Becas de Mantención consisten en la entrega de un dinero de libre disposición orientado a cubrir las necesidades derivadas de estar realizando estudios en la educación superior. Su objetivo principal es apoyar con dinero de libre disposición a los estudiantes más vulnerables del país y que presentan excelente rendimiento académico, para que puedan continuar estudios de educación superior.

Las Becas de mantención son: Beca de Mantención para la Educación Superior, Beca Vocación de Profesor, Beca Patagonia Aysén, Beca Magallanes, Beca Aysén y Beca de Apoyo para Estudiantes de la Universidad del Mar.

a) **Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES):** Beca que ejecutó un presupuesto de M\$ 25.226.026 y que benefició a 147 mil 694 estudiantes de educación superior, entregándoles dinero de libre disposición, pagadero en diez cuotas distribuidas en el período de marzo a diciembre orientado a cubrir las necesidades derivadas de los estudios.

b) **Beca Vocación de Profesor (BVP):** Beca que ejecutó un presupuesto de M\$ 552.960 y que benefició a 673 estudiantes de educación superior, entregándoles un aporte monetario complementario a la Beca Vocación de Profesor otorgada por MINEDUC.

c) **Beca Patagonia Aysén (BPA):** Beca que ejecutó un presupuesto M\$ 4.883.328 y que benefició a 2 mil 207 estudiantes de educación superior y que contempla mantención, alimentación y traslado a estudiantes egresados de educación media que ingresan por primera vez a la educación superior y/o estudiantes de educación superior que hayan cursado 4 años de su educación media en la región. Cabe mencionar que la Beca Patagonia Aysén tuvo una ejecución por gasto administrativo por \$23.671.

d) **Beca Magallanes (BM):** Beca que ejecutó un presupuesto M\$ 1.205.250, beneficiando a 1 mil 722 estudiantes que residen y estudian en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

e) **Beca Aysén (BA):** Beca que ejecutó un presupuesto de M\$ 1.720.690, beneficiando a 1 mil 453 estudiantes que residen y estudian en la Región de Aysén.

f) **Beca de Apoyo para Estudiantes de la Universidad del Mar (BUMAR):** Beca que ejecutó un presupuesto de M\$ 1.404.544, beneficiando a 3 mil 332 estudiantes de la Universidad del Mar que fueron afectados por el cierre de la Institución.

3.2.3.7) **Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP):** Beca que ejecutó un presupuesto de M\$ 2.556.199, beneficiando a 40 mil 397 estudiantes de educación media que realizan su práctica técnico profesional.

3.2.3.8) **Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE):** Beca que ejecutó un presupuesto de M\$ 4.414.425, beneficiando a 24 mil 415 estudiantes que presentan riesgo de deserción del sistema escolar.

El año 2015 Junaeb logra una modificación histórica para el programa que permite liberar la restricción en el número de becas establecidas por Decreto N°312/2002 de Mineduc, logrando con ello autorización para la ejecución total de los recursos traspasados por Ley de Presupuesto.

En la práctica esta modificación aprobada mediante Decreto N°522 de Mineduc publicado en el Diario oficial el 03 de julio de 2015, permitió entregar 24.415 becas, 5.305 becas más de lo programado (19.110 asignaciones) equivalentes a un incremento cercano al 28% en beneficio de los estudiantes.

3.2.3.9) **Beca Chaitén (BCH):** Beca que ejecutó un presupuesto de M\$ 135.152, beneficiando a 39 estudiantes de educación superior pertenecientes a familias desplazadas de la comuna de Chaitén debido a la emergencia suscitada en dicha localidad.

3.2.3.10) **Programa Beca Polimetales de Arica (BPOL):** Beca que ejecutó un presupuesto de M\$ 610.457, beneficiando a 1 mil 497 estudiantes que cursaron 8° básico y están matriculados en 1° medio y estudiantes de Educación Superior provenientes de las zonas afectadas por polimetales de la Región de Arica y Parinacota.

3.2.3.11) Beca de Apoyo al Norte Grande y Cerros de Valparaíso (BANV): Beca que ejecutó un presupuesto de M\$ 3.348.428, beneficiando a 1 mil 609 estudiantes de educación superior provenientes de las familias más afectadas por el terremoto de Arica y Parinacota y Tarapacá, por lo incendios en los cerros de Valparaíso y/o por el alud de las regiones de Antofagasta y Atacama.

3.2.3.12) Hogares Insulares V Región (HIIns): Beca que ejecutó un presupuesto de M\$ 385.422, beneficiando a 248 estudiantes de educación básica, media y superior provenientes de Isla de Pascua y Juan Fernández de la Región de Valparaíso. El beneficio cubre alojamiento, apoyo pedagógico y psicosocial, alimentación y cuota de traslado siempre que el estudiante no cuente con una beca de mantención.

3.2.3.13) Hogares JUNAEB:

El Programa consiste en la administración de Hogares que albergan a estudiantes de Educación Básica y Media que provienen de localidades donde no existe oferta educacional o la oferta académica existente no responde a los intereses del estudiante. JUNAEB entrega asimismo a los beneficiarios del programa residencia, alimentación y apoyo en distintas áreas de formación.

JUNAEB cuenta con 6 hogares, estos se encuentran en las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, O'higgins, Maule y Araucanía. Durante el año 2015 los Hogares albergaron a 747 estudiantes, ejecutando un presupuesto de M\$ 407.276.

### 3.2.4 Área Salud del Estudiante

#### Programa Servicios Odontológicos:

El Programa de Salud Oral se desarrolla con base en acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal de estudiantes. El objetivo del Programa es mejorar la salud bucal de los y las estudiantes más vulnerables del país, quienes generalmente se ubican en comunas con poco o escaso acceso a la atención odontológica y dentro de un contexto educativo que logre la introducción de hábitos saludables y de autocuidado.

En el año 2015 el programa funcionó con 291 módulos dentales ubicados en 278 comunas de Chile, otorgando 166 mil 654 atenciones o prestaciones, beneficiando a 166 mil 654 niños y niñas entre Pre- Kinder y 8° básico de 2.896 establecimientos educacionales, ejecutando un presupuesto de M\$ 7.194.046.

#### Programa Servicios Médicos:

Constituye una oferta en el ámbito de la salud pública, de carácter masivo, destinada a escolares de escuelas municipales y particulares subvencionadas, que presentan alteraciones visuales, auditivas y posturales. Desarrolla para ello acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de Salud vinculados al desempeño e integración del escolar durante el proceso educativo

En el año 2015 se realizaron un total de 323 mil 468 atenciones médicas, ejecutando un presupuesto de M\$ 5.466.684, que representa una ejecución presupuestaria del 90.8%.

#### Programa Habilidades Para la Vida I y II (HPV I y HPV II):

Es un modelo de intervención promocional y preventiva de salud mental en la escuela. Promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes subsistemas de la comunidad escolar

Habilidades para la Vida I: Se focaliza en estudiantes de 1° y 2° nivel de transición de la educación parvularia y en escolares de 1° a 4° básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica, psicosocial, en todas las regiones del país.

Habilidades para la Vida II: Está dirigido a estudiantes de 5° a 8° Básico, sus padres y el equipo docente, que ya cuentan con el Programa Habilidades para la Vida I. Es un modelo de intervención

promocional y preventiva de salud mental en la escuela que desarrolla acciones continuas y secuenciales: Promoción de convivencia positiva con estudiantes, autocuidado de salud mental del profesor, autocuidado de directivos de la escuelas participantes, clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres-profesor; detección de riesgo psicosocial; prevención para estudiantes con conductas de riesgo; derivación a atención de casos a salud mental y acciones para coordinación eficaz y regular escuela - red comunal.

Durante el año 2015, en la ejecución de **Habilidades para la Vida I**, se desarrollaron 173 proyectos locales en 170 comunas de las 15 regiones del país, lo que significó una cobertura de 416 mil 678 niños y niñas, 333 mil 342 padres y apoderados y 160 mil 271 profesores, todos pertenecientes a un total de 2.187 escuelas.

En tanto, en el Programa HPV II implementó en 59 proyectos en 57 comunas abarcando un total de 589 escuelas, pertenecientes a 13 regiones del país con Programa HPV I, alcanzando una cobertura de 101 mil 495 estudiantes, 3 mil 535 profesores y 81 mil 196 padres y apoderados.

Ambas modalidades beneficiaron a un total de 518 mil 173 estudiantes, ejecutando un presupuesto de M\$ 7.214.148.

### **Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPA)**

El programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje, nace como una estrategia de promoción de la salud que busca fortalecer hábitos y estilos de vida saludables en el ámbito escolar. De esta manera, el programa se inserta en el establecimiento educacional por un periodo de dos años, durante los cuales se desarrollan actividades enfocadas en tres condicionantes de la salud: alimentación y nutrición saludable, actividad física y deporte y salud bucal.

La ejecución del Programa se desarrolló en 84 comunas con una cobertura programada de 70 mil 31, estudiantes alcanzando una cobertura ejecutada a nivel nacional de 76 mil 205 estudiantes, ejecutando un presupuesto de M\$ 503.611.

### **Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE):**

El Programa tiene como objetivo propiciar herramientas psicosociales que generen factores protectores en los estudiantes con riesgo socioeducativo y/o en condición de embarazo, madre o padre, con el fin de prevenir la deserción escolar/abandono.

El programa contempló la ejecución de 32 proyectos para el 2015, con una cobertura programada de 3 mil 840 beneficiarios(as), logrando una cobertura ejecutada de 4 mil 392 estudiantes, dichos proyectos se adjudican mediante fondos concursables. El programa ejecutó un presupuesto de M\$ 1.134.679.

## Área del Programa Campamentos Recreativos Escolares (PCRE):

La ejecución de este Programa incluye iniciativas de recreación integral para los estudiantes, debiendo ejecutarse mediante convenio con una o más entidades públicas o privadas sin fines de lucro. Su objetivo es entregar servicios a los niños, niñas y jóvenes, como una manera de contribuir a la equidad e igualdad de oportunidades en el ámbito educativo; generándose una instancia o servicio asistencial que permita el acceso a la recreación a la población focalizada.

El año 2015 el programa benefició a un total de 62 mil 94 estudiantes, ejecutando un presupuesto total de M\$ 1.754.883, el cual se desagrega en tres modalidades:

a) Modalidad Campamentos Recreativos Escolares: Que se llevó a cabo en 14 regiones del país, realizados en 2 periodos (verano e invierno), alcanzando una cobertura de 13 mil 964 estudiantes a nivel nacional. Esta modalidad ejecutó un presupuesto de M\$ 868.727.

b) Modalidad Escuelas Abiertas: Que se llevó a cabo en las 15 regiones del país, realizada en 2 temporadas (verano e invierno), alcanzando una cobertura de 22 mil 453 estudiantes a nivel nacional. Esta modalidad ejecutó un presupuesto de M\$ 633.491.

c) Modalidad Actividades Recreativo Culturales: Que se llevó a cabo en las 15 regiones del país, realizada en el periodo escolar, principalmente en primavera, alcanzando una cobertura de 25 mil 677 estudiantes a nivel nacional. Esta modalidad ejecutó un presupuesto de M\$ 252.665.

## 4. Desafíos para el año 2016

Las contingencias, tanto internas como externas, acontecidas durante el transcurso del año 2015 nos instan a reflexionar acerca de nuestras debilidades institucionales, a partir de estas, los desafíos y motivaciones que nos impulsan están sujetos a ser el soporte estratégico de la educación chilena, así como a cumplir a cabalidad nuestra Misión institucional con el compromiso de seguir entregando oportunamente bienes y servicios de calidad a los estudiantes de nuestro país. A continuación se presentan los desafíos que serán los ejes orientadores de nuestra gestión durante el año 2016.

### 4.1 Área de Alimentación Escolar

Los desafíos que se plantea el Área de Alimentación Escolar, se circunscriben tanto a los ámbitos estructurales del Programa, como al incremento de cobertura y oportunidad en la provisión de bienes y servicios, a saber:

**Modernización PAE:** El escenario actual del Programa, considerando temas institucionales, comportamiento del mercado, así como las características y demandas de nuestros/as beneficiarios/as, requiere con urgencia que la Institución impulse procesos de mejora, estos se enmarcan dentro del Plan de Modernización Institucional de JUNAEB, y que abarcará ejes tales como:

- Educación alimentaria y promoción de la actividad física.
- Obesidad de la población.
- Modernización del Programa, principalmente en lo que refiere a la implementación de tecnología en el registro y control del acceso de los/as estudiantes al PAE en los establecimientos educacionales.

**Supervisión PAE:** En aspectos de supervisión del Programa, JUNAEB centrará sus esfuerzos en cubrir a la mayor cantidad de estudiantes beneficiarios/as en lugar de a la mayor cantidad de establecimientos, bajo la premisa de que el 70% de los estudiantes se concentran en el 30% de los establecimientos. Se define entonces una programación anual de supervisiones que contempla una visita inicial durante el primer semestre, y una visita de seguimiento durante el segundo período del año.

A partir del año 2016, se implementará el PAE Inclusivo en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes, y parte de la Región Metropolitana, iniciativa que consiste en la entrega de una canasta de productos a las familias de estudiantes con enfermedad celíaca y en la incorporación en el servicio de desayuno en el establecimiento educacional.

En términos de incremento de cobertura la Beca de Alimentación para la Educación, (BAES) a partir del año 2016, se suma al proyecto de gratuidad en Educación Superior impulsado por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. En este contexto, adicionalmente a los/as estudiantes que desde el año 2015 reciben la BAES al obtener beneficios de arancel otorgados por el MINEDUC y la Comisión INGRESA, que pertenecen a los 3 primeros quintiles de ingreso, aumentará su cobertura proyectando la entrega de la Beca a 80.000 nuevos/as estudiantes beneficiarios de la gratuidad.

También deberá implementarse la Ley 20.606 “Sobre la composición nutricional y su publicidad”, que entrará en vigencia el 27 de junio del año 2016. Esto genera un alto impacto en el PAE, tanto en los aspectos nutricionales y calóricos del Programa, como en la disponibilidad de productos que cumplan con ese estándar. Todo lo anterior puede a su vez generar consecuencias en el precio del Programa, por lo que JUNAEB debe trabajar en definir las estrategias para adecuarse a esta nueva reglamentación.

## 4.2 Área Logística

Para el año 2016 el Programa Tarjeta Nacional del Estudiante se ha propuesto:

Revalidar con sellos distintivos para estudiantes de establecimientos de educación especial, limitándose los inconvenientes que tienen los alumnos de este tipo de enseñanza en la locomoción colectiva.

Entregar la totalidad de las tarjetas de captura temprana de educación superior antes del 30 de marzo de 2016 (estudiantes con fotografía capturada al 31 de enero y con inscripción por parte de la institución de educación superior antes del 29 de febrero) y de la captura temprana de educación básica/media, antes del 31 de mayo de 2016 (estudiantes con fotografía capturada antes del 31 de enero y con inscripción SIGE antes del 29 de febrero).

Contar con un Sistema de información en línea de los procesos ejecutados en oficinas de atención TNE y en procesos de terreno tanto de tarjeta nueva y revalidación, con historial de los estudiantes e información de las fotografías capturadas y revalidaciones efectuadas.

Incorporar sellos para el proceso de revalidación con mayores características de seguridad, evitando su falsificación y reutilización.

El Programa de Útiles Escolares, aumentará en 8 mil la cantidad de set de útiles a auditar en el proceso de maquilado, con el propósito de detectar errores que alteren la oportunidad en la entrega a nuestros beneficiarios.

Respecto de los Programas “Yo Elijo Mi PC” y “Me Conecto Para Aprender”, se determinó para el año 2016 aumentar los controles de calidad en el masterizado, lo que implica generar un nuevo check list que incorpore la revisión de estas aplicaciones, con una metodología de revisión más

eficiente, acotando los aspectos a supervisar y aumentado en un total de 2.000 equipos distribuidos en los modelos adjudicados en ambos programas.

### 4.3 Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil

Para el año 2016 los desafíos en el Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil se centrarán en:

Analizar y evaluar la potencial integración a modelo de selección y asignación de las becas de mantención con el Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social. Así como optimizar mecanismos de satisfacción de usuarios para los programas de Hogares y Residencia.

#### Beca Indígena:

- Evaluar y establecer los requerimientos presupuestarios para hacer efectivo el acceso preferente de los usuarios del Subsistema de Promoción y Protección Social “Seguridades y Oportunidades”, los recursos requeridos serán solicitados para el año 2017.
- Aumentar cobertura en beca indígena para educación superior, disminuyendo al menos un 5% la demanda insatisfecha en ese nivel educacional.

#### Beca Residencia Indígena:

- Optimizar el sistema de control regional de la Beca Residencia Indígena, mediante la aplicación de planes de supervisión en las regiones en que se implementa el programa, en relación a la asignación y pago de las becas.
- Mejorar el Modelo de Focalización de la Beca Residencia Indígena a partir de la actualización de dimensiones y variables.
- Aumentar la cobertura de la beca residencia indígena para responder a la demanda insatisfecha existente y ampliar el beneficio a nuevas regiones. Esto implica realizar capacitaciones, supervisiones y todas acciones necesarias para la correcta implementación del programa en las 3 nuevas regiones focalizadas por la beca

#### Hogares Indígenas:

- Elaborar Manual de Procedimientos del Programa Hogares Indígenas que permita regular los procesos internos institucionales del programa.
- Realizar inventario y contabilidad de los bienes de uso existentes en todos los Hogares Indígenas del país desde el año 2014 a la fecha.
- Mejorar la ejecución presupuestaria del Programa Hogares Indígenas.

- Mejorar la cobertura efectuada versus la programada del Programa Hogares Indígenas.

#### Programa Residencia Familiar Estudiantil:

- Implementar estrategia de supervisión y control elaborada el año 2015 en el marco de los compromisos de la Evaluación de Programas Gubernamentales realizada a los programas de Hogares y Residencia el año 2014.

#### Beca Integración Territorial:

- Actualizar el Modelo de Focalización de la beca, en particular la dimensión territorial.
- Optimizar los canales de información de la beca hacia los estudiantes y ciudadanía, mejorando el mecanismo de publicación de resultados de la beca.

#### Beca Presidente de la República:

- Mejorar en un punto porcentual el porcentaje de transferencia a cuenta Rut
- Elaboración de propuesta de modificación de decreto que regula la beca respecto a requisito de renovación en educación superior.

#### Beca Prueba de Selección Universitaria:

- Efectuar perfilamiento de estudiantes becados e identificar principales características de aquellos que no rinden la prueba.
- Determinar y desarrollar acciones dirigidas a disminuir la cantidad de estudiantes becados que no rinden la prueba.

#### Beca de Mantención para la Educación Superior:

Dado el contexto instruido por la Dirección de Presupuesto, la beca BMES se convertirá en una beca de renovación, por lo tanto, no existen desafíos en materia de incrementar reajuste en el monto o cobertura.

- Aumentar la incorporación a Cuenta Rut de los renovantes al 92% de la cobertura.
- Aumentar el cobro efectivo del beneficio en la modalidad de pago masivo.

#### **Beca Patagonia Aysén:**

- Evaluar y analizar los alcances en la modificación en la dimensión territorial.
- Actualizar el Modelo de Focalización de la beca, en particular la dimensión territorial.

#### **Beca Aysén:**

- Evaluar y analizar los alcances en la modificación en la dimensión territorial.
- Actualizar el Modelo de Focalización de la beca en particular la dimensión territorial.

#### **Beca Magallanes:**

- Mejorar el Modelo de Focalización de la Beca Magallanes a partir de la actualización de dimensiones y variables.
- Mejorar la oportunidad de pagos de la beca, asignando el beneficio en el mes de abril y generando el pago efectivo al estudiante dentro del mes en que se realiza la validación del mismo.

#### **Beca Universidad del Mar:**

- Avanzar en la modalidad de pago hacia transferencias en Cuenta Rut.
- Optimizar la comunicación con la red colaboradora para que los procesos de validación sean más eficaces y se minimice el tiempo de respuesta.

#### **Beca Práctica Técnico Profesional:**

- Aumento en la ejecución presupuestaria de la Beca en función de los cambios normativos aplicables para el año 2016 en lo que respecta al aumento del público objetivo y simplificación del proceso de asignación.
- Reforzar procesos de supervisión de la beca efectuando visitas a las Direcciones Regionales para revisar el cumplimiento de la normativa.

#### **Beca de Apoyo a la Retención Escolar:**

- Revisar la población potencial y objetivo de la beca en conjunto con el Departamento de Planificación.
- Realizar estudios para evaluar necesidades de mejoramiento al modelo de focalización, requisitos de renovación y/o montos de la beca.

- Analizar la oferta programática existente en otros servicios públicos para analizar potenciales sinergias con iniciativas sociales que apunten a la atención de estudiantes en riesgo de deserción escolar.
- Reforzar procesos de supervisión de la beca efectuando visitas a las Direcciones Regionales para revisar el cumplimiento de la normativa.

#### Beca Chaitén:

- Monitorear el egreso, titulación de los estudiantes y cumplimiento de duración máxima.

#### Beca Polimetales de Arica:

- Tener una tasa de renovación de la Beca de un 72% en base a los 1.497 becados en 2015
- Mejorar la ejecución presupuestaria Beca Polimetales de Arica, la cual fue de un 87.68% para el año 2015.

#### Beca de Apoyo al Norte Grande y Cerros de Valparaíso:

- Avanzar en la modalidad de pago hacia transferencias en Cuenta Rut.

#### Hogares Junaeb:

- Realizar un diagnóstico respecto a las condiciones de habitabilidad de los Hogares JUNAEB en conjunto con las Direcciones Regionales para identificar prioridades de gasto y/o inversión.
- Supervisar en terreno y evaluar las condiciones de habitabilidad de los estudiantes de Hogares JUNAEB a nivel país.
- Determinar un plan de trabajo que permita fortalecer los distintos componentes del Programa mediante un trabajo en conjunto con las Direcciones Regionales, funcionarios de hogares y estudiantes.

## 4.4 Área Salud del Estudiante

El Programa Servicios Odontológicos, abordará sus desafíos en aspectos de:

- Participación ciudadana, abriendo los espacios necesarios para la participación de la sociedad civil, y que estos se constituyan en insumos para el crecimiento del Programa y el fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía, la población beneficiaria y sus familias.
- Inclusión y articulación en oferta programática de JUNAEB, Incluyendo la condicionante de Salud Oral en otros programas institucionales, tales como Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPAS), Escuelas Abiertas y Campamentos Recreativos, permitiendo alcanzar un mayor número de beneficiarios en temas de salud bucal. En el caso del Departamento de Alimentación Escolar y en conjunto con ESPAS, la intención es abordar integralmente elementos que profundicen las condicionantes de Salud Bucal y Alimentación Saludable.
- Difusión y ampliación de redes colaboradoras académicas, estableciendo convenios de colaboración con Universidades que permitan el trabajo en conjunto para la atención de estudiantes no incluidos en la cobertura actual, y que permitan un avance en la integración de alumnos en situación de discapacidad al Programa. Bajo este mismo objetivo, se gestionará con la colaboración de este tipo de instituciones el levantamiento de datos bases y estudios respecto al seguimiento y evolución del Programa, así como también el trabajo con expertos para la actualización de documentos técnicos.

Programa Servicios Médicos:

- Cubrir el 100% de establecimientos educacionales públicos, sumando a todos los establecimientos municipales que actualmente no han sido incorporados a la oferta de Servicios Médicos. Esto atendiendo al esfuerzo del Estado respecto del Fortalecimiento de la Educación Pública.
- Acrecentar y consolidar el Componente de Participación y Educación.
- Difundir la actualización de las Normativas Técnicas de Otorrino y Oftalmología.
- Iniciar el proceso certificación de Coordinadores Comunales, para revitalizar y visibilizar la necesidad de contar con actores capacitados integralmente para desarrollarse en la gestión territorial en salud.

Programa Habilidades Para la Vida I y II (HPV I y HPV II):

- Mantener la cobertura y continuidad de los 173 proyectos de HPV I y los 59 proyectos de HPV II.
- Aumentar la cobertura del Programa HPV II con el fin de disminuir la brecha existente con HPV I. Según incremento presupuestario aprobado para el año 2016, se proyecta el

aumento de cobertura para el Programa HPV II. Dicho crecimiento está orientado a alcanzar la matrícula de alta vulnerabilidad del país.

- Mantener el trabajo de colaboración con instancias académicas, vinculadas a proyectos de investigación en el Programa Habilidades para la Vida I y II. Para el año 2016, en esta área se proyecta desarrollar un trabajo colaborativo con 3 universidades nacionales e internacionales, para proyectos de investigación asociados al Programa
- Mantener y fortalecer el trabajo con la red intersectorial asociada al Programa HPV.

#### Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPA):

- Asegurar el éxito de los proyectos en cuanto a oportunidad y calidad.
- Favorecer aspectos relativos al Fortalecimiento de Educación Pública.

#### Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE):

- Promover el desarrollo de un sistema informático que permita registrar las atenciones que se le otorgan a los beneficiarios(as) del Programa, así como también ir monitoreando el desarrollo del programa de acuerdo a sus etapas.

#### Área del Programa Campamentos Recreativos Escolares (PCRE):

- Participar en instancias de coordinación intersectorial que radiquen en desempeños colectivos que permitan potenciar los programas instalados.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 15.720 del 1° de octubre de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- DL N° 180 del 10 de diciembre de 1973, que declara en reorganización de JUNAEB.
- DFL N° 2 del 20 de junio de 1990, que adecua plantas y escalafones de JUNAEB al artículo 5° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Ley N° 19.056 del 08 de abril 1991, que modifica requisitos en plantas y cargos de organismos que señala y dispone otras normas complementarias, de administración financiera y de incidencia presupuestaria.
- Ley N° 19.184 del 05 de diciembre de 1992, sustituye planta del personal de JUNAEB.
- DFL N° 7 del 05 de noviembre de 2003, crea cargos de carrera que indica en JUNAEB.
- DFL N° 12 del 02 de octubre de 2007, crea cargos directivos en planta de personal en JUNAEB.
- DFL N° 8 del 02 de octubre de 2007, crea cargos directivos en planta de personal en JUNAEB.
- Ley N° 20.798 del 06 de diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2015.

#### - Misión Institucional

Favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello programas y servicios integrales de calidad, que contribuyan hacer efectiva la igualdad de oportunidades, desarrollo humano y movilidad social.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asegurar la entrega efectiva de alimentación, al cien por ciento de los alumnos y alumnas provenientes de las familias de los tres primeros quintiles de ingresos económicos, que asisten a establecimientos subvencionados por MINEDUC, implementando las reformulaciones al programa necesarias para dar cumplimiento al mandato presidencial.
2	Implementar la Reformulación integral del Programa de Alimentación Escolar, según resultado de Evaluación de Impacto realizada por DIPRES y Evaluación Ex Ante realizada por el Ministerio de Desarrollo Social.
3	Reducir brechas de desigualdad presentes en la población estudiantil a través de los Programas institucionales, en la línea del fortalecimiento de la educación pública, por medio de acciones que garanticen la cobertura a todos los estudiantes que cumplan con los requisitos de acceso, optimizando los procesos de control y el desarrollo de la Red de Prestadores y Colaboradores de los programas.
4	Gestionar la integración y la inclusión social de la población estudiantil con discapacidad en todos los niveles en el sistema educativo, revisando sus necesidades de apoyo y la oferta de programas JUNAEB.
5	Fortalecer la Red de Apoyo a la Gestión de los programas Estudiantiles, mediante formalización de su relación de colaboración con procesos de JUNAEB, capacitación y creación de espacios de participación de los profesores o paradocentes y creando incentivos para mantener y mejorar su contribución a los programas JUNAEB.
6	Retroalimentar a los distintos organismos del Estado respecto los resultados de la medición de la condición de vulnerabilidad de los alumnos del Sistema educacional, con el objetivo de contribuir a la planificación y diseño de Políticas Públicas y construir una base de información que permita el seguimiento de la Trayectoria Educacional de los estudiantes en Chile.

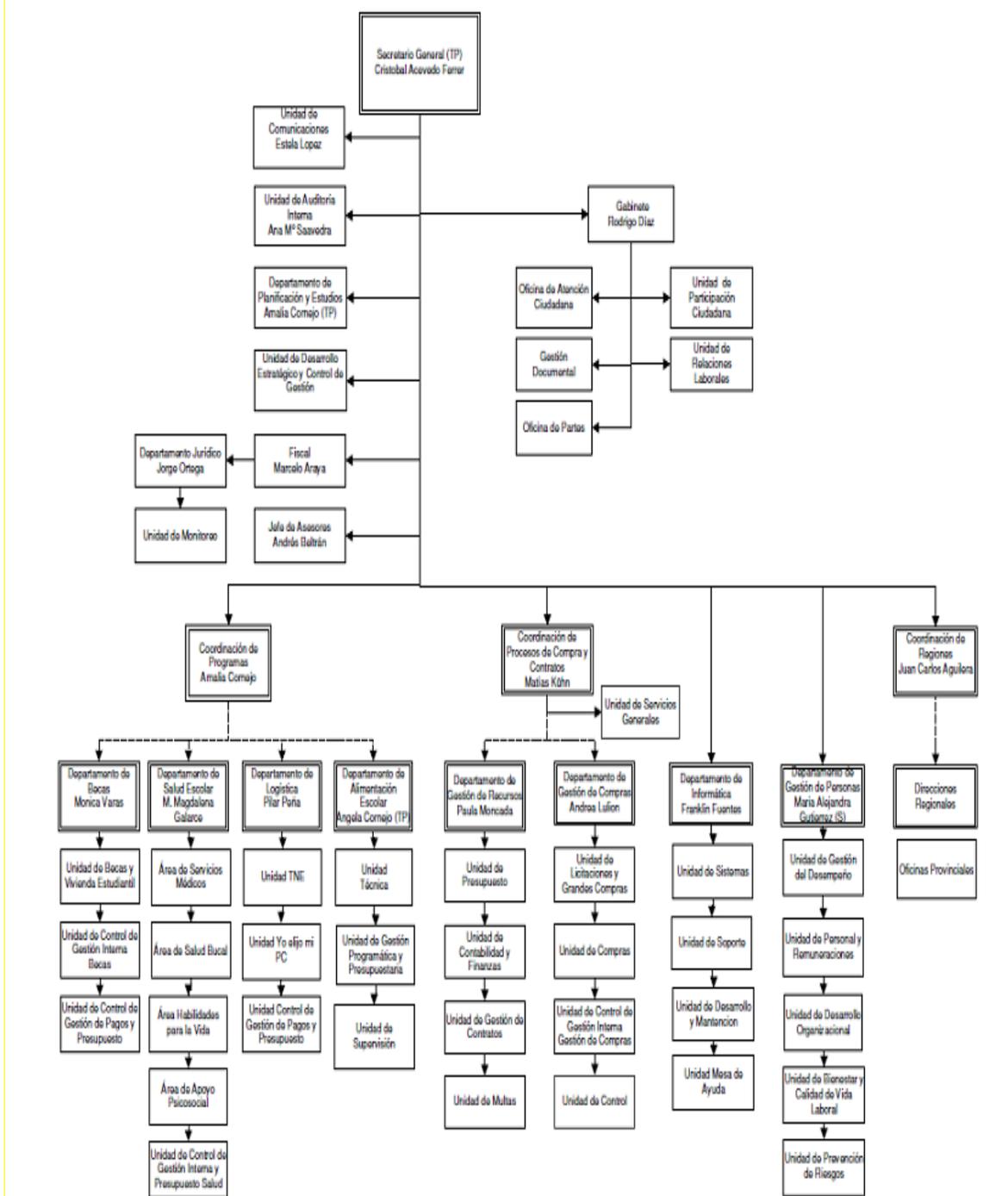
## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Programas de Alimentación Estudiantil	<p>Los Programas de Alimentación Escolar entregan servicios diferenciados de desayuno, almuerzos, colaciones y cenas según necesidades nutricionales de los estudiantes por nivel de educación. El fin de los programas de alimentación es contribuir a la igualdad de oportunidades de los estudiantes del sistema subvencionados pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingresos económicos con la entrega de alimentación promoviendo hábitos alimentarios saludables y promoción de actividad física. Incluye la entrega diaria de alimentación en jardines JUNJI y aquellos de administración delegada de esta Institución; se realiza a través. Para educación superior, contempla la entrega de una Beca utilizable en red de puntos de canje acreditados en el país.</p>	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.
2	Programas de Salud Escolar	<p>Entrega servicios y atenciones a estudiantes del sistema de educacional subvencionados, tales como Servicios Médicos: de Pre Kinder a 4º Medio entrega atenciones médicas de oftalmología, otorrino y traumatología, incluye diagnóstico e indicación de tratamiento. Programa de Salud Oral: desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal desde Pre-Kinder a Octavo Básico. Programa Habilidades para la Vida (HPV) es un modelo de intervención psicosocial de detección, prevención y promoción del autocuidado de la salud mental. Prog. Apoyo a la Retención Escolar para estudiantes en riesgo socioeducativo para que finalicen su ciclo educacional obligatorio.</p>	1, 2, 3, 4.
3	Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	<p>Este programa está constituido por un conjunto de becas que constituyen subsidios para gastos de mantención y financiamiento de PSU, Útiles escolares y subsidio al transporte escolar (TNE) y programas de Hogares Estudiantiles y Residencias Estudiantiles que tienen como objetivo principal apoyar la permanencia en el sistema educacional de estudiantes vulnerables de educación pre-básica, básica y media de establecimientos del sistema subvencionado y estudiantes vulnerables de educación superior.</p>	3, 4, 5.

## -Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Pre Kinder, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
2	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Kinder (K), cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
3	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Enseñanza Básica (EB), en jornada diurna y vespertina, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
4	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Enseñanza Media (EM), en jornada diurna y vespertina, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
5	Estudiantes matriculados(as) en Instituciones de Educación Superior (ES), cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
6	Niños y niñas de 3 meses a 4 años que son atendidos con programas educativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
7	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Enseñanza Adulta, en jornada vespertina, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.

a) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## b) Principales Autoridades

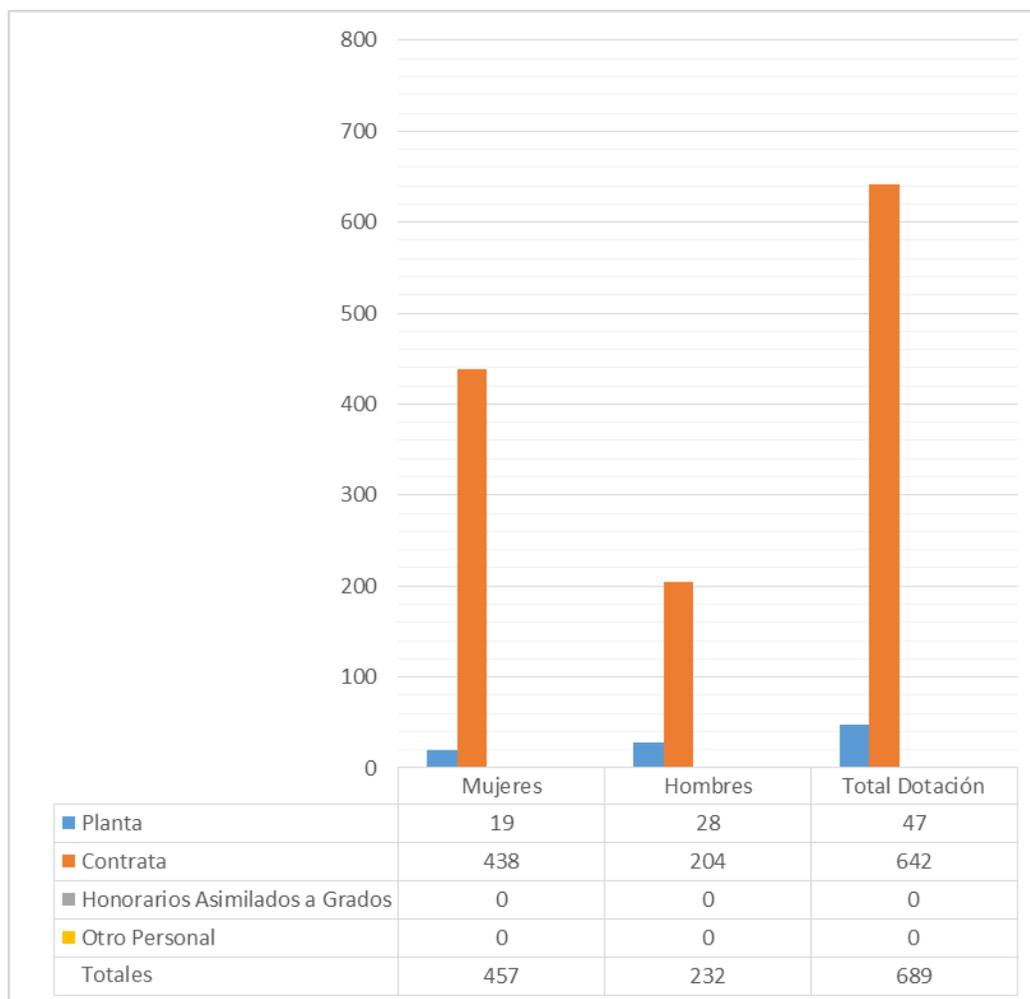
Cargo	Nombre
Secretario General	Cristóbal Acevedo Ferrer
Jefe de Gabinete	Andrés Beltrán Ortiz
Coordinadora Unidad de Comunicaciones	Estela Lopez García
Fiscal	Marcelo Araya Rojas
Jefa Departamento de Auditoria Interna	Ana María Saavedra Reyes
Coordinador de Unidad de Participación Ciudadana	Ignacio Rodríguez Alfaro
Coordinador de Procesos de Compra y Contratos	Matías Kühn Barrientos
Jefa Departamento de Planificación y Estudios	Amalia Cornejo Bustamante
Coordinadora Unidad de Desarrollo Estratégico y Control de Gestión	Marina Garib Bravo
Coordinadora Departamento Salud del Estudiante	María Magdalena Galarce Pardo
Jefa Departamento de Alimentación Escolar	Ángela Cornejo Bustamante (TP)
Jefa Departamento de Becas	Mónica Varas Castillo
Jefa Departamento Gestión de Recursos	Paula Moncada Bravo
Jefe Departamento Gestión de Personas	María Alejandra Gutiérrez Silva
Coordinadora Departamento Logística	María del Pilar Peña D'Ardillon
Coordinador Departamento de Informática	Franklin Fuentes Rojas
Coordinadora Departamento de Compras	Andrea Lulion Valdez
Directora Regional de Arica y Parinacota	Victor Contreras Oyarzo
Directora Regional de Tarapacá	Claudia Camacho Villalobos
Directora Regional de Antofagasta	Yolanda Tabilo Narbona (TP)
Director Regional de Atacama	Walter Muñoz Godoy (TP)
Director Regional de Coquimbo	John Cortes Ibacache
Director Regional de Valparaíso	Marcelo Góngora Carvajal
Director Regional Metropolitana de Santiago	Fernando Pérez Barrera
Director Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Iván Acevedo Silva
Director Regional del Maule	Alex Soto Andrade
Directora Regional del Biobío	Karina Silva Fernández

Directora Regional de La Araucanía	Laura Rodríguez Ferrada
Director Regional de Los Ríos	Eduardo Rosas Varas
Directora Regional de Los Lagos	Alicia Coronado Cárdenas
Director Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Marcio Villouta Alvarado
Director Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Pablo Oyarzun Contreras

## Anexo 2: Recursos Humanos

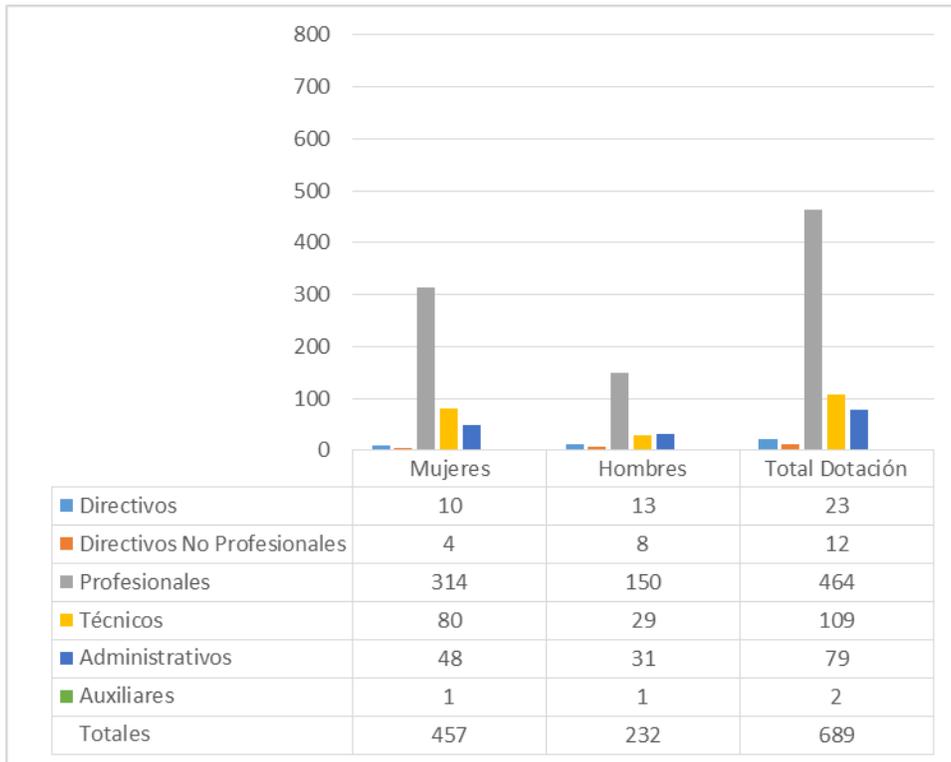
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2015<sup>2</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

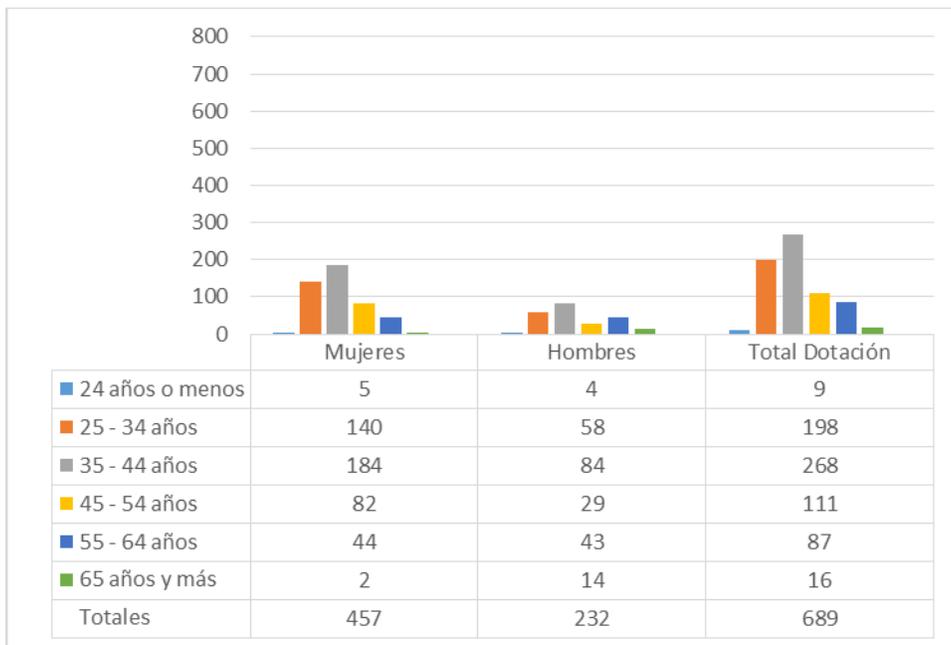


<sup>2</sup>Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)

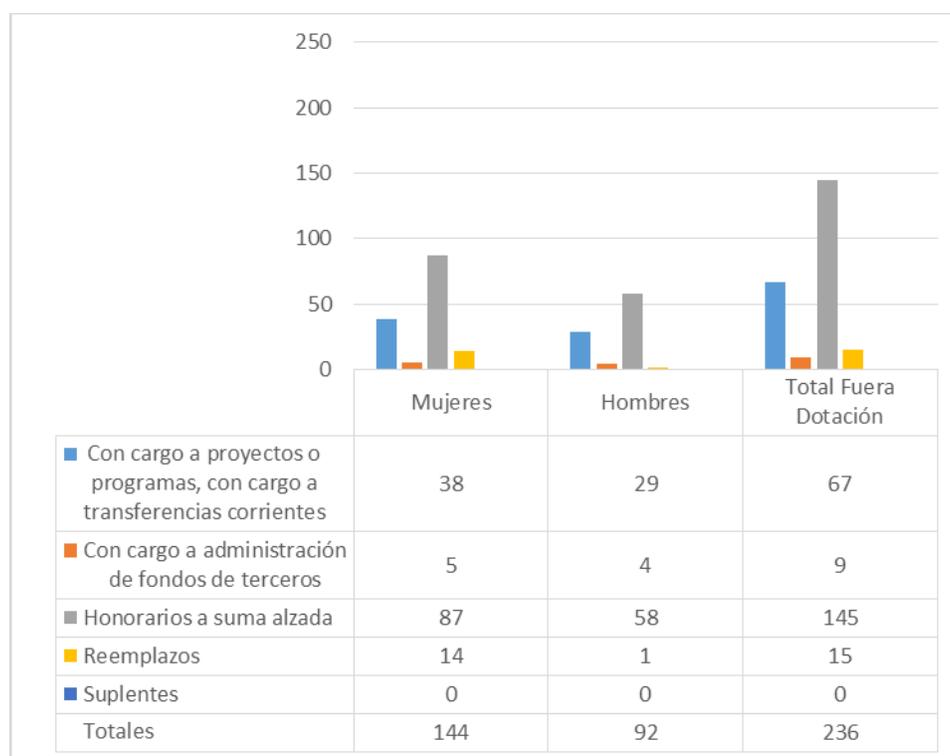


- Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



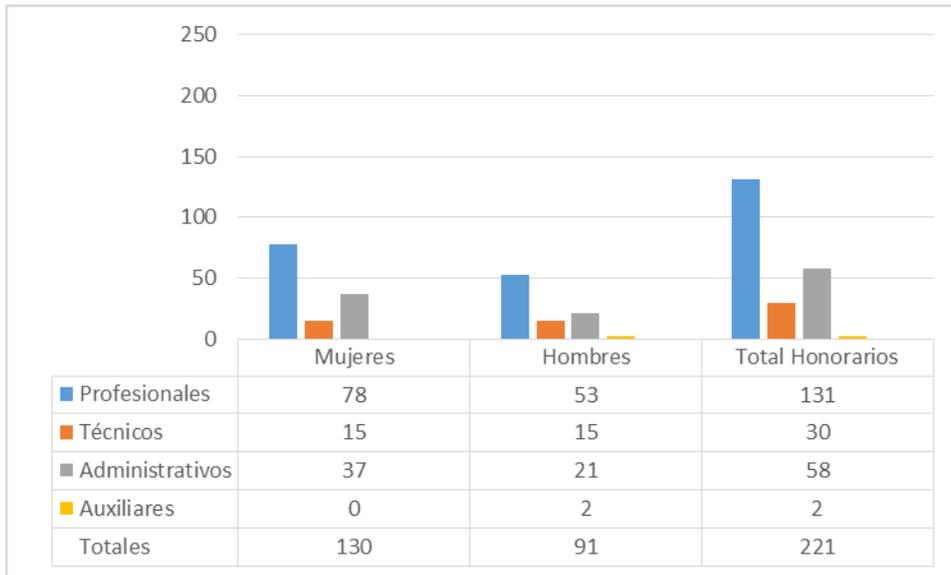
## b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2015<sup>3</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

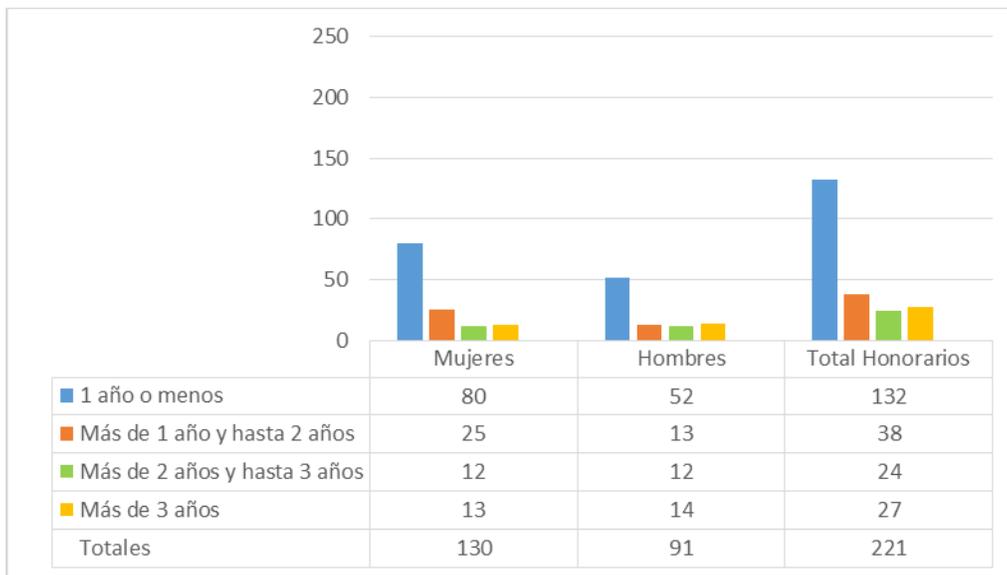


<sup>3</sup>Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

- Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>6</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>7</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	46,34	53,4	115	ascendente
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	93,4	93,4	ascendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	26,73	24,09	90	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	1,69	3,77	223	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,00	0,00	0	neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,69	3,77	223	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	9,37	8,41	90	descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	15,67	12,33	79	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	54,02	79,51	147	ascendente

4 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	0	Neutro
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	22,43	35,26	157	ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	65,28	94,92	145	ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	2,70	11,85	438	ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>8</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0,0	5,5	0,0	neutro
4.4 Porcentaje de becas <sup>9</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	1,99	0,0	0,0	ascendente
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,38	0,97	70	descendente
• Licencias médicas de otro tipo <sup>10</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,82	0,63	77	descendente

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2014	2015		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,34	0,019	6	descendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	3,40	2,79	82	descendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>11</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98,1	97,10	98,98	descendente
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,58	2,9	500	descendente
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,19	0	0	neutro
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>12</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>13</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	31,08	28,57	92	descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	39,66	23,37	59	descendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	168,97	69,68	41	descendente

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ <sup>14</sup>	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	676,755,497	838,387,222	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,873,359	9,345,187	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	11,483,794	14,465,871	
APORTE FISCAL	657,158,639	814,383,837	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,285	5,982	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	205,420	186,345	
GASTOS	721,170,218	895,871,442	
GASTOS EN PERSONAL	12,873,648	13,330,679	
BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO	3,910,645	3,988,157	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	351,264	384,804	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	633,816,863	775,209,053	
OTROS GASTOS CORRIENTES	5,318	-	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,037,210	869,562	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	16,634,993	40,082,552	
SERVICIO A LA DEUDA	52,540,278	62,006,635	
RESULTADO	44,414,721	57,484,220	

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

a.1) Resultados de la Gestión Financiera Programa 01

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ <sup>15</sup>	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	428,418,861	521,407,362	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,631,945	7,143,238	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	6,932,052	12,538,921	
APORTE FISCAL	415,615,159	501,532,876	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,285	5,982	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	205,420	186,345	
GASTOS	465,674,879	566,285,485	
GASTOS EN PERSONAL	11,458,304	11,766,968	
BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO	3,731,821	3,786,782	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	351,264	384,804	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	408,260,004	506,505,954	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,037,210	869,562	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	
SERVICIO A LA DEUDA	40,836,276	42,971,415	
RESULTADO	37,256,018	44,878,123	

<sup>15</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

### a.2) Resultados de la Gestión Financiera Programa 02

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ <sup>16</sup>	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	18,924,983	24,683,723	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,259,384	1,230,667	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	192,873	2,689	
APORTE FISCAL	17,472,725	23,450,367	
GASTOS	20,685,481	25,674,709	
GASTOS EN PERSONAL	1,415,344	1,563,711	
BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO	178,824	201,375	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,125,165	21,643,170	
SERVICIO A LA DEUDA	1,966,148	2,266,453	
RESULTADO	1,760,498	990,986	

### a.3) Resultados de la Gestión Financiera Programa 03

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ <sup>17</sup>	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	229,411,653	292,296,137	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	982,030	971,282	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4,358,869	1,924,261	
APORTE FISCAL	224,070,755	289,400,594	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	-	-	
GASTOS	234,809,858	303,911,248	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208,431,693	247,059,929	
OTROS GASTOS CORRIENTES	5,318	-	
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	16,634,993	40,082,552	
SERVICIO A LA DEUDA	9,737,854	16,768,767	
RESULTADO	5,398,205	11,615,111	

<sup>16</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

<sup>17</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

b.1) Comportamiento Presupuestario año 2015 Programa 01

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia 20 (M\$)	Notas <sup>21</sup>
			INGRESOS	508,192,524	573,530,093	521,407,362	52,122,731	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,143,238	7,143,238	7,143,238	-	
	02		Del Gobierno Central	7,143,238	7,143,238	7,143,238	-	
		005	Ley N°20.595 y sistema Chile Solidario	7,143,238	7,143,238	7,143,238	-	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4,871,890	4,871,890	12,538,921	-7,667,031	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	184,820	184,820	186,464	- 1,644	Se recuperaron más licencias médicas de lo presupuestado incluyendo años anteriores.
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	2,575,000	2,575,000	2,292,759	282,241	
	99		Otros	2,112,070	2,112,070	10,059,698	- 7,947,628	
09			APORTE FISCAL	496,106,121	518,062,876	501,532,876	16,530,000	
	01		Libre	496,106,121	518,062,876	501,532,876	16,530,000	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,232	10,232	5,982	4,250	
	03		Vehículos	10,232	10,232	5,982	4,250	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	60,043	60,043	186,345	- 126,302	
	10		Ingresos por Percibir	60,043	60,043	186,345	- 126,302	Ajuste años anteriores
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1,000	43,381,814	-	43,381,814	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Cuadro 3

## Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial18 (M\$)	Presupuesto Final19 (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia 20 (M\$)	Notas21
			GASTOS	508,192,524	573,530,093	566,285,485	7,244,608	
21			GASTOS EN PERSONAL	10,959,410	11,932,786	11,766,968	165,818	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,049,836	4,059,234	3,786,782	272,452	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	618,251	400,424	384,804	15,620	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	618,251	400,424	384,804	15,620	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	491,629,698	513,116,294	506,505,954	6,610,340	
	01		Al Sector Privado	491,629,698	513,116,294	506,505,954	6,610,340	
		190	Programa de Alimentación JUNJI	71,660,521	72,516,521	70,734,595	1,781,926	
		230	Aporte a Instituciones Colaboradoras	399,477	399,477	392,374	7,103	
		231	Programa de Alimentación para Educación Básica	237,694,374	267,452,374	267,435,778	16,596	
		234	Capacitación a Terceros	162,525	162,525	153,204	9,321	
		239	Control Programas de la JUNAEB	3,094,519	3,109,115	2,910,808	198,307	
		240	Programa de Alimentación de Vacaciones	2,918,836	2,918,836	2,431,839	486,997	
		242	Programa de Alimentación para Kinder	26,415,129	23,815,129	23,312,671	502,458	
		243	Programa de Alimentación Enseñanza Media	106,946,011	106,406,011	103,778,956	2,627,055	
		244	Programa de Alimentación para Refuerzo Educativo	281,661	281,661	137,450	144,211	
		246	Programa de Alimentación para Prekinder	21,120,758	19,020,758	18,517,137	503,621	
		248	Programa de Alimentación Especial para Estudiantes Adultos	5,399,228	3,279,228	3,108,746	170,482	
		249	Programa Alimentación para Actividades Extraescolares en Liceos	161,264	161,264	59,994	101,270	
		258	Programa de Alimentación Reescolarización plan de 12 años escolaridad	187,395	105,395	44,401	60,994	
		290	Bono Manipuladoras de Alimentos	15,188,000	13,488,000	13,488,001	- 1	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	933,329	1,048,939	869,562	179,377	
	03		Vehículos	78,280	78,280	78,280	-	
	04		Mobiliario y Otros	69,494	185,104	134,658	50,446	

## Cuadro 3

## Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia 20 (M\$)	Notas <sup>21</sup>
	06		Equipos Informáticos	151,548	151,548	132,201	19,347	
	07		Programas Informáticos	634,007	634,007	524,423	109,584	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1,000	42,971,416	42,971,415	1	
	07		Deuda Flotante	1,000	42,971,416	42,971,415	1	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1,000	1,000	-	1,000	
			RESULTADO	-	-	44,878,123	-44,878,123	

## b.2) Comportamiento Presupuestario año 2015 Programa 02

## Cuadro 3

## Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>22</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>23</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>24</sup> (M\$)	Notas <sup>25</sup>
			INGRESOS	24,684,387	27,004,704	24,683,723	2,320,981	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,260,832	1,260,832	1,230,667	30,165	
	02		Del Gobierno Central	1,260,832	1,260,832	1,230,667	30,165	
		001	Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario Habilidades para la vida y escuelas saludables	909,417	909,417	888,960	20,457	
		002	Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario Salud Oral	351,415	351,415	341,707	9,708	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	27,052	27,052	2,689	24,363	
	99		Otros	27,052	27,052	2,689	24,363	
09			APORTE FISCAL	23,395,503	23,450,367	23,450,367	-	
	01		Libre	23,395,503	23,450,367	23,450,367	-	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1,000	2,266,453	-	2,266,453	

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015**

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>22</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>23</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>24</sup> (M\$)	Notas <sup>25</sup>
			<b>GASTOS</b>	<b>24,684,387</b>	<b>27,004,704</b>	<b>25,674,709</b>	<b>1,329,995</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	1,382,940	1,634,994	1,563,711	71,283	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	237,652	237,652	201,375	36,277	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23,061,795	22,864,605	21,643,170	1,221,435	
	03		A Otras Entidades Públicas	23,061,795	22,864,605	21,643,170	1,221,435	
		167	Salud Oral	7,707,929	7,707,929	7,194,046	513,883	
		168	Asistencia médica prebásica, básica y media	6,015,372	6,015,372	5,466,686	548,686	
		169	Habilidades para la vida y escuelas saludables	9,338,494	9,141,304	8,982,438	158,866	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1,000	2,266,453	2,266,453	-	
		07	Deuda Flotante	1,000	2,266,453	2,266,453	-	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1,000	1,000	-	1,000	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>990,986</b>	<b>- 990,986</b>	

### b.3) Comportamiento Presupuestario año 2015 Programa 03

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>26</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>27</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>28</sup> (M\$)	Notas <sup>29</sup>
			INGRESOS	275,997,480	311,722,681	292,296,137	19,426,544	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	976,080	976,080	971,282	4,798	
	02		Del Gobierno Central	976,080	976,080	971,282	4,798	
		008	Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario	976,080	976,080	971,282	4,798	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,507,240	3,507,240	1,924,261	1,582,979	
	99		Otros	3,507,240	3,507,240	1,924,261	1,582,979	
09			APORTE FISCAL	271,513,160	290,470,594	289,400,594	1,070,000	
	01		Libre	271,513,160	290,470,594	289,400,594	1,070,000	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1,000	16,768,767	-	16,768,767	
			GASTOS	275,997,480	312,422,681	303,911,248	8,511,433	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	259,514,284	251,940,474	247,059,929	4,880,545	
	01		Al Sector Privado	259,120,616	251,546,806	246,674,507	4,872,299	
		189	Programa de Becas Indígena	23,201,246	23,001,246	22,773,941	227,305	
		232	Programa de Campamentos Recreativos para Escolares	1,226,547	1,787,737	1,754,883	32,854	
		235	Programa Especial de Útiles Escolares	7,048,911	7,210,911	7,209,872	1,039	
		236	Residencia Familiar Estudiantil	7,366,831	6,666,831	6,463,809	203,022	
		238	Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N°18.681	2,152,811	2,832,811	2,627,105	205,706	
		250	Programa de Becas Presidente de la República	25,118,160	24,718,160	24,163,096	555,064	
		251	Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria	5,439,124	5,411,124	5,401,551	9,573	
		252	Becas de Mantención para Educación Superior	162,200,900	158,220,900	155,524,418	2,696,482	
		257	Tarjeta Nacional del Estudiante	12,099,102	10,299,102	9,691,169	607,933	
		259	Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media	2,841,316	2,691,316	2,556,200	135,116	

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015**

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>26</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>27</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>28</sup> (M\$)	Notas <sup>29</sup>
			Técnico Profesional					
	260		Becas de Apoyo y Retención Escolar	4,475,936	4,475,936	4,414,424	61,512	
	266		Asistencialidad Educación Superior Chaitén	329,730	149,730	135,152	14,578	
	267		Beca Polimetales de Arica Ley N° 20.590	1,056,199	696,199	610,459	85,740	
	268		Beca de Apoyo al Norte Grande y Cerros de Valparaíso	4,563,803	3,384,803	3,348,428	36,375	
	03		A Otras Entidades Públicas	393,668	393,668	385,422	8,246	
	174		Hogares Insulares V Región	393,668	393,668	385,422	8,246	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,481,196	43,712,440	40,082,552	3,629,888	
	01		Al Sector Privado	16,481,196	43,712,440	40,082,552	3,629,888	
	001		Beca Acceso a TIC's para Estudiantes 7° Básico con excelencia	16,481,196	18,531,196	18,193,704	337,492	
	002		Beca TIC's a Estudio 7° Básico E. Educación Sect Municipal	-	25,181,244	21,888,848	3,292,396	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1,000	16,768,767	16,768,767	-	
	07		Deuda Flotante	1,000	16,768,767	16,768,767	-	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1,000	1,000	-	1,000	
			RESULTADO	-	700,000	11,615,111	- 10,915,111	

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>30</sup>			Avance <sup>31</sup> 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente- Políticas Presidenciales)	%	1,019	0,999	0,909	0,910	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial]					No Aplica	
	[DF/ Saldo final de caja]	N°	0,876	0,777	0,485	0,624	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	N°	0,872	0,775	0,479	0,618	

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 <sup>32</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	64.781.475	- 57.484.230	7.297.245
	Carteras Netas	-	- 120.531.426	- 120.531.426
115	Deudores Presupuestarios	-	1.729.642	1.729.642
215	Acreedores Presupuestarios	-	- 122.261.068	- 122.261.068
	Disponibilidad Neta	74.593.691	59.593.478	134.187.169
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	74.593.691	59.593.478	134.187.169
	Extrapresupuestario neto	- 9.812.216	3.453.718	- 6.358.498
113	Fondos Especiales	-	-	-
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.298.227	5.132.554	6.430.781
119	Trasposos Interdependencias	-	31.552.780	31.552.780
214	Depósitos a Terceros	- 8.055.155	- 1.675.919	- 9.731.074
216	Ajustes a Disponibilidades	- 3.055.288	- 2.911	- 3.058.199
219	Trasposos Interdependencias	-	- 31.552.786	- 31.552.786

30 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

31 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

32 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

### e.1) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 01

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>UNIDAD GESTIÓN DE ALIMENTACIÓN</b>	<b>487,976,259</b>	<b>509,739,259</b>	<b>503,397,540</b>	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>237,694,374</b>	<b>267,452,374</b>	<b>267,435,777</b>	
Programa Regular	203,203,595	231,904,829	231,904,829	
Programa Chile Solidario	23,404,981	27,322,848	27,322,848	
Actividades Extraescolares	300,000	104,874	104,874	
Alimentación Programa 4 A 7	526,570	529,533	524,599	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Básica	6,798,257	78,845	78,845	
Precio Excepción PAE Básica	3,460,971	7,511,445	7,499,782	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN VACACIONES</b>	<b>2,918,836</b>	<b>2,918,836</b>	<b>2,431,839</b>	
Programa Regular	717,986	828,038	827,052	
Pago Profesores	100,000	52,443	51,963	
Temporeras Sernam	750,395	750,395	400,589	
Alimentación Programas Recreativos	548,438	455,848	446,227	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Vacaciones	143,012	105,413	11,404	
Alimentación Escuelas Abiertas	400,300	492,889	492,889	
Trabajos Voluntarios	200,000	153,554	147,433	
Inglés Abre Puertas	58,706	80,255	54,283	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN KINDER</b>	<b>26,360,629</b>	<b>23,815,129</b>	<b>23,312,670</b>	
Programa Regular	19,677,435	21,221,429	21,218,789	
Programa Chile Solidario	1,309,675	1,556,367	1,556,367	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Kinder	629,613	12,178	4,574	
Precio Excepción PAE Kinder	4,743,905	970,655	532,234	
Extraescolar Kinder	-	54,500	706	

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN MEDIA</b>	<b>106,846,011</b>	<b>106,406,011</b>	<b>103,778,957</b>	
Programa Regular	85,609,391	89,719,802	89,716,683	
Programa Chile Solidario	9,045,399	10,738,750	10,738,750	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Media	2,839,644	507,572	19,323	
Precio Excepción PAE Media	9,351,577	5,339,887	3,263,538	
Extraescolar Media	-	100,000	40,664	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN REFUERZO EDUCATIVO</b>	<b>281,661</b>	<b>281,661</b>	<b>137,449</b>	
Programa Regular	281,661	281,661	137,449	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN PREKINDER</b>	<b>21,066,258</b>	<b>19,020,758</b>	<b>18,517,137</b>	
Programa Regular	16,151,265	17,197,190	17,193,596	
Programa Chile Solidario	693,815	857,546	857,529	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Prekinder	505,352	151,144	2,682	
Precio Excepción PAE Prekinder	3,715,826	760,379	462,477	
Extraescolar Prekinder	-	54,500	854	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIANTES ADULTOS</b>	<b>5,399,228</b>	<b>3,279,228</b>	<b>3,108,747</b>	
Programa Regular	4,677,732	2,877,732	2,844,475	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Adultos	140,332	140,332	3,107	
Precio Excepción PAE Adultos	581,164	261,164	261,164	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES</b>	<b>161,264</b>	<b>161,264</b>	<b>59,993</b>	
Programa Regular	161,264	161,264	59,993	
<b>APORTE INSTITUCIONES COLABORADORAS</b>	<b>399,477</b>	<b>399,477</b>	<b>392,375</b>	
Hogar De Cristo	143,811	143,811	143,811	

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Sociedad De Asistencia Y Capacitación	191,750	191,750	184,648	
Fundación Cristo Joven	63,916	63,916	63,916	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN JUNJI</b>	<b>71,660,521</b>	<b>72,516,521</b>	<b>70,734,596</b>	
Sala Cuna Junji	4,950,981	5,398,736	5,398,736	
Sala Cuna Transferencia	13,501,205	14,135,317	14,135,317	
Nivel Medio Junji	13,805,976	12,439,033	12,161,830	
Nivel Medio Transferencia	22,462,787	24,498,923	24,498,923	
Jardines Alternativos	2,219,228	2,372,557	2,372,557	
Jardines Estacionales	56,231	56,231	31,254	
Raciones Personal Junji	6,821,020	8,034,636	8,034,636	
Otros Programas (Cecy, Pmi, Cash)	758,227	953,748	953,748	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Junji	1,937,270	1,478,950	-	
Precio Excepción PAE Junji	5,147,595	3,148,389	3,147,595	
<b>BONO MANIPULADORAS DE ALIMENTOS</b>	<b>15,188,000</b>	<b>13,488,000</b>	<b>13,488,000</b>	
Bono Manipuladoras de Alimentos	15,188,000	13,488,000	13,488,000	
<b>OTRAS ASIGNACIONES</b>	<b>3,391,640</b>	<b>3,271,640</b>	<b>3,064,012</b>	
<b>CAPACITACIÓN A TERCEROS</b>	<b>162,525</b>	<b>162,525</b>	<b>153,204</b>	
Capacitación a Terceros - PAE	33,245	33,245	30,599	
Capacitación a Terceros - SALUD	75,922	75,922	71,624	
Capacitación a Terceros - BECAS	44,383	44,383	42,788	
Capacitación a Terceros - ADMINISTRACION	8,975	8,975	8,193	
<b>CONTROL DE PROGRAMAS</b>	<b>3,229,115</b>	<b>3,109,115</b>	<b>2,910,809</b>	
Control De Programas Pae	1,365,000	1,230,760	1,178,731	
Control De Programas Salud Escolar	316,276	177,833	174,388	
Control De Programas Becas	254,000	272,087	244,754	

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Control De Programas Personal	1,283,839	1,418,436	1,310,032	
Gastos Administrativos Control De Programas	10,000	10,000	2,904	

## e.2) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 02

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
UNIDAD SALUD DEL ESTUDIANTE	23.061.795	22.864.605	21.643.170	
SALUD BUCAL	7.707.929	7.707.929	7.194.047	
Ingresos	3.773.705	3.009.693	2.951.698	
Controles	2.861.840	2.826.123	2.735.086	
Material Educativo	67.253	437.049	280.344	
Chile Solidario	351.415	351.415	341.706	
Artículos Dentales	282.716	737.846	558.934	
Radiografías	66.007	63.270	59.664	
Urgencias	304.993	282.533	266.615	
ASISTENCIA MÉDICA PREBÁSICA, BÁSICA Y MEDIA	6.015.372	6.015.372	5.466.684	
Atención Médica Oftalmología	1.386.035	1.275.135	1.200.351	
Atención Médica Otorrino	219.417	214.371	182.726	
Atención Médica Traumatología	185.287	185.437	164.971	
Cirugías	249.674	76.141	49.642	
Medicamentos	32.271	30.000	16.338	
Audífonos	487.151	1.124.252	1.058.107	
Screening Oftalmología	198.318	194.635	188.794	
Lentes Ópticos Y De Contacto	1.815.385	1.591.518	1.432.730	
Ejercicio Ortópticos	23.740	8.952	5.579	

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Screening Otorrino	92.238	100.651	95.252	
Screening Traumatología	127.268	105.745	98.125	
Atención Especializada Columna (Fiacs)	109.375	107.722	90.745	
Corsé Y Realce	107.626	75.183	71.315	
Otros Otorrino	180.411	151.649	120.211	
Otros Columna	188.379	135.841	111.303	
Promoción en Salud	552.149	581.491	537.948	
Baja Visión	60.649	56.649	42.547	
<b>HABILIDADES PARA LA VIDA</b>	<b>9.338.494</b>	<b>9.141.304</b>	<b>8.982.439</b>	
Habilidades Para La Vida I	5.994.428	4.814.596	4.759.395	
Escuelas Saludables	543.312	544.607	503.611	
Chile Solidario Habilidades Para La Vida	909.417	909.417	888.961	
Habilidades Para La Vida Ii	589.579	1.570.926	1.565.792	
Programa De Apoyo A La Retención Escolar	1.152.000	1.152.000	1.134.679	
Gastos Operación Elige Vivir Sano	149.758	149.758	130.000	

### e.3) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 03

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>UNIDAD DE BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL</b>	<b>260.075.474</b>	<b>251.940.474</b>	<b>247.059.928</b>	
<b>PROGRAMA CAMPAMENTOS ESCOLARES</b>	<b>1.787.737</b>	<b>1.787.737</b>	<b>1.754.883</b>	
Campamentos Recreativos	1.583.147	843.930	836.891	
Escuelas Abiertas	77.250	651.351	633.491	
Actividades Recreativas Culturales	112.340	258.456	252.665	
Gastos Administrativos Campamentos	15.000	34.000	31.836	

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES</b>	7.048.911	7.210.911	7.209.872	
Compra Útiles Escolares	7.048.911	7.210.911	7.209.872	
<b>RESIDENCIA FAMILIAR</b>	7.366.831	6.666.831	6.463.808	
Familias Tutoras Básica Y Media	5.110.240	4.581.019	4.492.993	
Entidades Ejecutoras Básica Y Media	623.813	575.769	543.532	
Prácticas Estivales	42.000	31.091	30.886	
Familias Tutoras Ed. Superior	1.420.257	1.300.644	1.247.764	
Entidades Ejecutoras Ed. Superior	170.521	178.307	148.634	
<b>PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS</b>	2.152.811	2.832.811	2.627.105	
Cuota De Mantenición Educación Media	192.257	306.646	259.134	
Cuota De Mantenición Educación Superior	1.408.548	1.753.466	1.648.456	
Cuota De Traslado Educación Media	59.994	62.252	56.887	
Cuota De Traslado Educación Superior	492.012	710.447	662.628	
<b>BECA INDÍGENA</b>	23.201.246	23.001.246	22.773.942	
Beca Enseñanza Básica	3.029.866	3.100.936	3.061.978	
Beca Enseñanza Media	5.639.746	5.674.662	5.669.840	
Beca Enseñanza Educación Superior	12.602.765	12.134.866	12.097.786	
Hogares Indígenas	796.564	863.981	823.491	
Beca Residencia Indígena	803.489	803.489	738.526	
Personal Hogares Indígenas	158.467	158.468	149.508	
Inversión Mobiliario Y Otros Hogares	50.100	50.100	41.463	
Otros Gastos Bns. Y Servicios Hogares	120.249	214.744	191.350	
<b>BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA</b>	25.118.160	24.718.160	24.163.096	
Enseñanza Media	11.862.084	12.169.641	12.074.060	
Enseñanza Superior	12.828.884	12.083.964	11.668.998	
Programas Especiales Bpr	367.192	404.555	393.414	

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Arancel Y Matrícula Beca Reparación (Rettig)	60.000	60.000	26.624	
<b>SUBSIDIO PSU</b>	5.439.124	5.411.124	5.401.551	
<b>BECAS DE MANTENCIÓN PARA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	162.200.900	158.220.900	155.524.418	
Becas De Mantención	25.455.815	25.901.275	25.226.026	
Convenio Con Universidades	216.183	191.286	142.711	
Beca De Alimentación - Tarjetas	126.421.650	122.313.962	120.365.237	
Beca Vocación Profesor	653.600	554.880	552.960	
Beca Patagonia Aysén	5.191.430	4.903.861	4.883.328	
Beneficio Magallanes Y Antártica Chilena	1.200.000	1.205.250	1.205.250	
Beca Aysén	1.500.000	1.720.690	1.720.690	
Beca Universidad Del Mar	1.537.597	1.405.072	1.404.544	
Gastos Administrativos Beca Patagonia Aysén	24.625	24.625	23.671	
<b>HOGARES INSULARES</b>	393.668	393.668	385.423	
Personal Hogares Insulares	100.160	100.160	96.664	
Hogar Juan Fernández	71.010	64.401	63.498	
Hogar Pascuense	73.039	64.127	60.532	
Residencia Familiar E Insular Juan Fernández	29.750	29.000	29.000	
Residencia Familiar E Insular Pascuense	110.500	131.388	131.388	
Cuota De Traslado Juan Fernández	500	250	-	
Cuota De Traslado Pascuense	4.709	342	342	
Arancel Y Matrícula Juan Fernández	2.000	2.000	2.000	
Arancel Y Matrícula Pascuense	2.000	2.000	2.000	
<b>TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE</b>	12.099.102	10.299.102	9.691.169	
Captura Fotográfica (Rm Y Regiones)	529.308	461.808	308.661	

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Fabricación De Tarjetas (Rm Y Regiones)	8.616.208	7.093.146	6.844.483	
Distribución De Tarjetas (Rm Y Regiones)	656.625	924.279	773.564	
Atención De Público	1.911.960	1.584.869	1.562.807	
Chile Atiende	360.000	210.000	198.231	
Gastos Administrativos Tne	25.000	25.000	3.422	
<b>BECA APOYO RETENCIÓN ESCOLAR</b>	4.475.936	4.475.936	4.414.425	
Beca Apoyo Retención Escolar Regular	3.479.856	3.484.489	3.430.560	
Beca Apoyo Retención Escolar Chile Solidario	976.080	971.448	971.282	
Gastos Administrativos Beca Apoyo Retención Escolar	20.000	20.000	12.582	
<b>ASISTENCIALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR CHAITÉN</b>	329.730	149.730	135.152	
Beca Chaitén Alimentación	20.800	20.800	10.320	
Beca Chaitén Mantención	36.000	21.198	17.100	
Beca Chaitén Aranceles	228.930	91.397	91.397	
Beca Chaitén Alojamiento Y Traslado Más De 30 Km.	44.000	16.335	16.335	
<b>BECA PRACTICA TECNICO PROFESIONAL</b>	2.841.316	2.691.316	2.556.199	
<b>BPTP</b>	2.823.813	2.673.813	2.545.971	
Gastos Administrativos Bptp	17.504	17.504	10.228	
<b>BECA POLIMETALES DE ARICA</b>	1.056.199	696.199	610.457	
Beca Polimetales Nivel Superior	1.042.199	496.088	419.239	
Gastos Administrativos Beca Polimetales	14.000	14.000	5.850	
Beca Polimetales Nivel Medio	-	186.111	185.368	
<b>BECA APOYO AL NORTE GRANDE Y CERROS DE VALPARAISO</b>	4.563.803	3.384.803	3.348.429	
Gastos Administrativos	13.253	13.253	2.109	

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Beca Mantenición BANV	4.550.550	284.530	278.516	
Beca Alimentación BANV	-	431.104	418.327	
Beca Arancel BANV	-	2.655.916	2.649.476	

## f) Transferencias

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 <sup>33</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2015 <sup>34</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>35</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>743,872,797</b>	<b>764,145,414</b>	<b>753,190,633</b>	<b>10,954,781</b>	
Gastos en Personal	1,619,505	1,619,024	1,554,590	64,434	
Bienes y Servicios de Consumo	1,237,106	1,236,152	1,107,442	128,710	
Inversión Real	740,966,087	761,240,138	750,487,139	10,752,998	
Otros	50,100	50,100	41,462	8,638	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>23,455,463</b>	<b>23,258,023</b>	<b>22,028,593</b>	<b>1,229,430</b>	
Gastos en Personal	100,160	100,160	96,663	3,497	
Bienes y Servicios de Consumo	128,528	128,528	124,029	4,499	
Inversión Real	23,226,775	23,029,335	21,807,901	1,221,434	
Otros	-	-	-	-	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>767,328,260</b>	<b>787,403,437</b>	<b>775,219,226</b>	<b>12,184,211</b>	

33 Corresponde al aprobado en el Congreso.

34 Corresponde al vigente al 31.12.2015

35 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

g) Inversiones<sup>36</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>37</sup>	Ejecución Acumulada al año 2015 <sup>38</sup>	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 <sup>39</sup>	Ejecución Año 2015 <sup>40</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

No aplica, dado que JUNAEB no tiene presupuesto asignado para el subtítulo 31 para el año 2015.

---

37 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

38 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

39 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

40 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

### Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de logro 2015 <sup>32</sup>
				2013	2014	2015	2015	
Programas de Salud Escolar - Servicios Odontológicos (Módulos Dentales)	Porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero. Enfoque de Género: Sí	(N° de estudiantes egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero en el año t/N° total de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB en el año t)*100	%	99 % (95807/97195)*100	99% (124451/126176)*100	99% (125380/126774)*100	98% (65267/66599)*100	100%
				H: 0	H: 99% (61290/62155)*100	H: 99% (62369/63016)*100	H: 98% (31981/32633)*100	
				M: 0	M: 99% (63161/64021)*100	M: 99% (63011/63758)*100	M: 98% (33286/33966)*100	
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil –Tarjeta Nacional del Estudiante	Porcentaje de estudiantes con Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) nueva al 31 de mayo del año t. Enfoque de Género: No	(N° de estudiantes de educación básica y media con TNE nueva, entregada al 31 de mayo del año t con foto tomada entre octubre y diciembre del año t-1/N° total de estudiantes ingresados al Sistema Web TNE al 30 de marzo del año t con foto tomada entre octubre y diciembre del año t-1)*100	%	0 (0/0)*100	97% (311655/322545)*100	85% (204169/240621)*100	95% (225566/237437)*100	89%
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de establecimientos educacionales (RBD) con asignación PAE controlados con al menos dos visitas internas o externas durante el año t. Enfoque de Género: No	(N° de establecimientos educacionales (RBD) con asignación PAE controlados con al menos dos visitas internas o externas durante el año t /N° total de establecimientos educacionales (RBD) con asignación PAE controlados con una visita interna o externa en el año t)*100	%	N.M.	0	49% (3976/8150)*100	20% (1597/7983)*100	100%

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de logro 2015 <sup>32</sup>
				2013	2014	2015		
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de renovantes de Becas, con cuotas pagadas fuera de plazo en el año t.	(N° de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes de Becas con cuotas pagadas fuera del plazo establecido en el calendario de pago del año t/N° de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes de Becas del año t)*100	%	10% (39027/384163)*100	0	11% (51522/464426)*100	16% (61467/384163)*100	100%
				H: 10 (18343/180557)*100	0	H: 11% (18759/169668)*100	H: 16% (28275/176715)*100	
		Enfoque de Género: Si		M: 10 (20684/203606)*100	0	M: 11% (32763/294758)*100	M: 16% (33192/207448)*100	
Programas de Alimentación Estudiantil – PAE Básica	Porcentaje de estudiantes de 5° básico a 4° medio usuarios/as del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que evalúan con nota mayor o igual a 5 el servicio de alimentación entregado por el Programa en el año t/N° total de estudiantes de 5° básico a 4° medio usuarios/as del PAE que contestan la Encuesta de Satisfacción Usuaría del Programa de Alimentación Escolar el año t)*100	(N° de estudiantes de 5° básico a 4° medio usuarios/as del PAE que evalúan con nota mayor o igual a 5 el servicio de alimentación entregado por el Programa en el año t/N° total de estudiantes de 5° básico a 4° medio usuarios/as del PAE que contestan la Encuesta de Satisfacción Usuaría del Programa de Alimentación Escolar el año t)*100	%	71% (4227/5951)*100	0	67% (20058/30013)*100	60% (17087/28479)*100	100%
				H: 71 (2071/2916)*100	0	H: 67 (9507/14221)*100	H: 60 (8373/13955)*100	
		Enfoque de Género: Si		M: 71 (2156/3035)*100	0	M: 67 (10551/15792)*100	M: 60 (8714/14524)*100	
Programas de Salud Escolar – Habilidades para la Vida	Porcentaje de estudiantes de 1° Básico de establecimientos educacionales adscritos al Programa Habilidades para la Vida (HPV) con detección de riesgo psicosocial ingresados en el Sistema HPV durante el periodo t.	(N° de estudiantes de 1° Básico de establecimientos educacionales adscritos al Programa HPV con detección de riesgo psicosocial ingresados en el Sistema HPV durante el periodo t/N° de estudiantes de 1° Básico de establecimiento educacionales adscritos al Programa HPV durante el periodo t)*100	%	85% (51540/60974)*100	0	74% (60204/81427)*100	60% (19591/32652)*100	100%
				H: 89 (26725/29877)*100	0	H: 74 (31785/43109)*100	H: 60 (9404/15673)*100	
		Enfoque de Género: Si		M: 89 (27815/31097)*100	0	M: 74 (28419/38318)*100	M: 60 (10187/16979)*100	

Resultado Global Año 2015: 98%

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

La información de los resultados de los Compromisos de Gobierno se encuentran contenidos en apartado N°2 de Resultados de la Gestión del Servicio.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>41</sup>de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>42</sup>(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

Programa / Institución: Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) / Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Año Evaluación: 2015.

Fecha del Informe: Agosto 2015.

Durante el año 2015, la Dirección de Presupuestos, a través de su panel de expertos, realizó una evaluación del desempeño a la Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE). En este sentido se evaluó si el Programa BARE ofrece una estrategia de intervención pertinente para disminuir la deserción escolar.

La evaluación realizada al programa BARE destacó múltiples aspectos positivos del programa. En particular se evaluaron favorablemente algunas dimensiones ligadas a la atingencia de su diseño, como la definición conceptual de la población potencial y su modelo de selección de beneficiarios. A su vez en el proceso de evaluación se identificaron algunas oportunidades para mejorar la definición de la población objetivo y su modelo de gestión.

Sin perjuicio de que el programa puede realizar mejoras bajo su diseño actual, los resultados relacionados al cumplimiento del propósito y del fin abren una interrogante respecto de su desempeño. En particular, se observó que el programa no pareciera haber facilitado el egreso en cuatro años de enseñanza media durante el período de estudio ni haber tenido efecto en permanencia (conclusiones a partir del análisis del año 2014). Estos resultados sorprenden a la luz de las evaluaciones positivas de las estrategias de Transferencias Monetarias Condicionadas en otros países del continente, en términos del efecto positivo en las tasas de retención.

A partir de estos hallazgos, el panel en su Informe Final de Evaluación, identificó tres recomendaciones centrales:

- Se justifica la continuidad del programa en tanto el problema que dio su origen aún se mantiene y que las estrategias de Transferencias Monetarias Condicionadas han probado ser exitosas en América Latina.
- Sin perjuicio de lo anterior, el programa debe explorar modificaciones a su diseño actual. Naturalmente estas modificaciones deben responder a su capacidad de impactar de forma positiva su propósito y fin.

---

41Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

42Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

- Respecto a una expansión en la cobertura del programa el panel recomienda que este escenario sea considerado sólo si se realizan modificaciones al diseño de la beca. Sin perjuicio de esta apreciación el panel considera que una potencial ampliación de la cobertura está además limitada actualmente por la conveniencia de crecer bajo el mismo modelo de operaciones que hoy lo sustenta.

### Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Revisar y rediseñar el programa considerando: definiciones de población potencial y objetivo, requisitos de renovación de la beca y monto de la beca y el modelo de focalización.	Sin avance. El plazo de cumplimiento es junio 2017.
Implementar las modificaciones que se propongan a partir de la revisión anterior.	Sin avance. El plazo de cumplimiento es diciembre 2017.
Revisar y rediseñar el modelo de transferencias económica para madres adolescentes e implementar un nuevo modelo que se ajuste a la normativa legal vigente y en caso de ser legalmente factible, considerar la posibilidad de generar a través de esta beca, un incentivo a la reinserción de estas madres al sistema escolar.	Sin avance. El plazo de cumplimiento es junio 2017.
Incorporar en la Ficha de Evaluación Ex-Ante (MDS), los resultados de los estudios y revisiones legales que a la fecha de la formulación estén terminados.	Sin avance. El plazo de cumplimiento es marzo 2017.
Evaluar el impacto presupuestario y jurídico de los siguientes escenarios: entregar montos diferenciados y condicionados a la permanencia y al progreso.	Sin avance. El plazo de cumplimiento es junio 2017.
Desarrollar e implementar actividades que faciliten la coordinación con los programas de Seguridades y Oportunidades del MDS, el programa de Educación Media del MINEDUC, u otros programas que compartan el objetivo de la retención escolar; para analizar su oferta programática y potenciales sinergias con programas e iniciativas sociales. De existir posibilidades de complementariedad serán formalizadas mediante firma de Convenios de Colaboración Mutua en los que se especifiquen funciones, mecanismos de coordinación, descripción del o los componentes de cada programa o iniciativa social que se complementarán con la beca BARE y período de vigencia del acuerdo.	Sin avance. El plazo de cumplimiento es diciembre 2016.
Identificar y elaborar una base de datos de los Liceos con mayor concentración de estudiantes en riesgo de desertar, resultante de aplicar los resultados de los estudios realizados durante el año 2016.	Sin avance. El plazo de cumplimiento es junio 2017.
Identificar metas para cada uno de los indicadores de la MML de la BARE a objeto de que el programa evalúe su nivel de desempeño en un horizonte determinado de tiempo.	Sin avance. El plazo de cumplimiento es junio 2016.
Elaborar un informe que dé cuenta de la medición de los resultados de desempeño del programa en relación a las metas establecidas para cada uno de los indicadores de la MML de la BARE. El informe contará con la información de los siguientes indicadores: Permanencia; porcentaje de	Sin avance. El plazo de cumplimiento es junio 2017.

Cuadro 11  
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

ejecución presupuestaria; porcentaje de gasto administrativo; Cobro de becas dentro del plazo.

Realizar un estudio para la medición del indicador de Sin avance. El plazo de cumplimiento es diciembre 2017. Satisfacción.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CAPÍTULO	09

### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	93.47%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						93.47	

### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de establecimientos educacionales (RBD) con asignación PAE controlados con al menos dos visitas internas o externas durante el año t.	15.00	20	245.00	15.00	49.00	245.00	15.00
Porcentaje de estudiantes renovantes de Becas, con cuotas pagadas fuera de plazo en el año t.	15.00	16	145.45	15.00	11.00	145.45	15.00
Porcentaje de estudiantes con Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) nueva al 31 de mayo del año t.	5.00	95	89.47	4.47	85.00	89.47	4.47
Porcentaje de estudiantes de 5° básico a 4° medio usuarios/as del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que evalúan con nota mayor o igual a 5 el servicio de alimentación entregado por el Programa.	5.00	60	111.67	5.00	67.00	111.67	5.00
Porcentaje de estudiantes de 1° Básico de establecimientos educacionales adscritos al Programa Habilidades para Vida (HPV) con detección de riesgo psicosocial ingresados en el Sistema HPV durante el periodo t.	15.00	60	123.33	15.00	74.00	123.33	15.00
Porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero.	15.00	98	101.02	15.00	99.00	101.02	15.00
Total:	70.00			69.47			69.47

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	100	0.00	No
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	0	0.00	No
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	83	83.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	6	6.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0,44	0.44	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	3,83	3.83	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	8,57	8.57	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	91	0.00	No

#### Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	10
Total Indicadores cumplidos:	7
% cumplimiento Objetivo 2:	70.00 %
% ponderación asignada:	20.00 %
% ponderación obtenida:	14.00 %

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	10.00	8	133.33	10.00	6.00	133.33	10.00
Total:	10.00			10.00			10.00

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>43</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>44</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>45</sup>
Dirección Regional de Tarapacá	23	4	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	17	5	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	21	4	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	37	4	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	45	8	100%	8%
Dirección Regional de O'Higgins	30	6	100%	8%
Dirección Regional del Maule	38	5	100%	8%
Dirección Regional del Bio Bio	52	4	100%	8%
Dirección Regional de La Araucanía	57	4	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	44	4	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	19	4	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes	15	5	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana	53	4	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	25	4	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	15	4	100%	8%
Programas	76	8	100%	8%
Administración, Finanzas y Tic's	69	6	100%	8%
Asesoría y Control	70	4	100%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>706</b>	<b>87</b>	<b>100%</b>	

43Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

44Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

45Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

Respecto de las medidas de Género comprometidas y cumplidas en 100% podemos informar resultados de implementación de las actividades y sus efectos sobre la inequidad, brecha o barrera de género identificada:

1	<p><b>Revisión técnica del Registro de Padres, Madres y Embarazadas (PME):</b></p> <p>La revisión técnica del Registro de Padres, Madres y Embarazadas (PME) fue realizada por el Departamento de Planificación y Estudios (DEPLAE) de JUNAEB con el fin de determinar líneas de acción para aplicar mejoras al instrumento que se viene aplicando desde el año 2007 y que tiene como finalidad aportar con información necesaria para el desarrollo de políticas públicas sobre equidad de género y protección social.</p> <p>La revisión técnica del Registro constó de cuatro focos de análisis: i) construcción de un marco teórico, ii) revisión del instrumento, iii) diagnóstico acerca del funcionamiento de la plataforma informática y iv) uso correcto y difusión de los resultados de los datos del Registro de PME. Cada uno de estos focos será un insumo relevante para el análisis global del Registro y la preparación del instrumento 2016 y su correspondiente aplicación.</p>
2	<p><b>Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género:</b></p> <p>En el mes de octubre del año 2014, JUNAEB presentó un informe con los sistemas y bases de datos que dan cuenta de los datos desagregados por sexo de los datos institucionales y así solicitó eximirse de esta medida. El 12 de noviembre del 2014, JUNAEB quedó eximido del compromiso. No obstante, se presentó como verificador el Informe sobre Desagregación por Sexo en los Sistemas de Información de JUNAEB, el mismo documento que fue presentado a SERNAM durante el proceso de formulación PMG2015.</p>
3	<p><b>Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda:</b></p> <p>En junio de 2015 se aplicó una Encuesta Nacional sobre Equidad de Género, la cual fue respondida por 393 funcionarios/as. Este instrumento permitió la elaboración de un diagnóstico y levantamiento de las principales inequidades, brechas y/o barreras de la institución.</p> <p>Con la información obtenida de este diagnóstico y levantamiento, se formuló un indicador asociado a la inducción del personal en temáticas de género.</p>

4	<p><b>Elaborar, formalizar y difundir una Política Institucional de Género:</b></p> <p>Para la elaboración de la Política Institucional de Género se estableció como primera acción la creación de un Comité de Género, el que fue formalizado mediante la Resolución Exenta N°1.699 del 18 de agosto del 2015. La principal función de este Comité será identificar brechas, barreras e inequidades de género asociadas a la gestión institucional y generar, dentro de la normativa, acciones que permitan subsanar dichas situaciones y crear y/o fortalecer redes que ayuden a la superación de estas.</p> <p>Este Comité, previo a su conformación, impulsó la aplicación de la Encuesta Nacional sobre Equidad de Género de la cual se levantaron diferentes temáticas que fueron base para la elaboración de la Política de Género de JUNAEB, la cual fue formalizada por medio de la Resolución Exenta N°2.409 del 26 de noviembre de 2015.</p> <p>La Política de Género de JUNAEB es parte integrante de la Resolución aprobatoria y se encuentra publicada en la intranet de JUNAEB para el acceso de todos/as los funcionarios/as. Asimismo, fue remitida a todas las Jefaturas de Departamento y a los/as Directores/as Regionales.</p> <p>Respecto a las temáticas que aborda la política se estableció como prioritario el compromiso de JUNAEB de identificar barreras, brechas e inequidades de género a nivel programático, pero también a nivel administrativo, para que de esta forma, se puedan establecer líneas de acción que permitan avanzar en la equidad de género en nuestra institución.</p>
5	<p><b>Realizar capacitaciones en análisis de género a los/as funcionarios/as de JUNAEB:</b></p> <p>Durante el transcurso del mes de diciembre se desarrollaron cuatro actividades de capacitación en temáticas de género. Estas actividades fueron organizadas en conjunto por la Unidad de Capacitación del Departamento de Gestión de Personas y el Encargado de Género de la Unidad de Desarrollo Estratégico y Control de Gestión, se esperaba contar con la participación de la Dirección Nacional y todas las Direcciones Regionales. No obstante, por limitación de recursos, sólo se contó con la participación de funcionarios/as de la Dirección Nacional y las Direcciones Regionales de Valparaíso, O'Higgins, Maule y Metropolitana.</p>

Respecto de las medidas de Descentralización podemos informar que para el año 2015 se comprometieron 6 medidas en el Plan de Descentralización, de las cuales 5 fueron implementadas y 1 quedó en estado pendiente de implementación la medida N°5, obteniendo un 80% de cumplimiento en este Sistema.

1	<p><b>Informar al Gobierno Regional sobre la Oferta Programática de JUNAEB, su presupuesto y ejecución durante 2015:</b></p> <p>Durante el periodo 2015, las Direcciones Regionales de JUNAEB, apoyadas por la Dirección Nacional, hicieron una rendición de cuentas a los Gobiernos Regionales enviando por Oficio las cifras de inversión asociada a la región, la oferta programática y las actividades más importantes realizadas por el equipo regional durante todo el periodo.</p> <p>Durante el mes de marzo de 2015 las Direcciones Regionales de JUNAEB informaron al Gobierno Regional sobre la oferta programática de JUNAEB en la región, el presupuesto 2015, la inversión ejecutada a febrero 2015 y algunas otras actividades asociadas a la gestión de cada Dirección Regional.</p> <p>Durante el mes de julio se realizó el envío de un segundo Reporte al Gobierno Regional en el cual se dio cuenta de la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2015 y se detallaron actividades asociadas a los Programas institucionales realizadas por los equipos regionales.</p> <p>Finalmente, durante el mes de Diciembre, las Direcciones Regionales dieron cuenta de la inversión acumulada al 30 de noviembre de 2015, analizando el porcentaje de ejecución y dando cuenta de las actividades más destacadas realizadas por el equipo regional y el desarrollo de los Programas en la región.</p>
2	<p><b>Distribución y traspaso del presupuesto de Capacitación a las Direcciones Regionales al 31 de Marzo de 2015:</b></p> <p>La distribución y traspaso del presupuesto de capacitación a las Dirección Regionales se realizó en el plazo comprometido en el Programa de Trabajo 2015. Esta situación se debe a principalmente a la coordinación entre el Departamento de Gestión de Personas y la Unidad de Presupuesto de JUNAEB.</p>
3	<p><b>Elaboración y formalización del Plan Anual de Capacitación Regional al 31 de Marzo de 2015:</b></p> <p>Las Direcciones Regionales de JUNAEB cumplieron con la elaboración y formalización del Plan Anual de Capacitación Regional, considerando el Informe de Necesidades de Capacitación.</p> <p>La elaboración del Plan Anual de Capacitación Regional fue realizado con el apoyo del Departamento de Gestión de Personas, no obstante, para la elaboración del PAC Regional 2016 se está considerando realizar actividades que potencien el conocimiento necesario para que los equipos regionales realicen un mejor levantamiento de necesidades de capacitación.</p>

4	<p><b>Ejecución del presupuesto asociado a las actividades de capacitación, de acuerdo al Plan Anual de Capacitación de cada Dirección Regional:</b></p> <p>Al 30 de noviembre de 2015 todas las Direcciones Regionales ejecutaron los recursos disponibles en la asignación 22.11.002 Cursos de Capacitación del presupuesto regional desarrollando las actividades definidas en el Plan Anual de Capacitación Regional.</p> <p>Respecto a la ejecución del presupuesto, la mayoría de las Direcciones Regionales alcanzaron sobre un 95% y sólo Atacama, O'Higgins, Bío Bío y Aysén mostraron una menor aplicación del presupuesto, alcanzando un 94%, 80%, 94% y 63% respectivamente.</p>
5	<p><b>Informar Gasto Anual en la Plataforma ChileIndica (Enero - Septiembre):</b></p> <p>La declaración PROPIR se realizó mensualmente por parte de las Direcciones Regionales de JUNAEB, como también por parte de la Dirección Nacional (P01.22.11.001 Estudios e Investigaciones) por medio de los Fondos No Regionalizables.</p> <p>En los resultados que se presentaron no se incorporó el mes de Diciembre 2015, puesto que de acuerdo a las instrucciones emitidas por SUBDERE, el plazo máximo para ingresar la información era el 08 de Enero de 2016.</p> <p>Respecto a la declaración, existen diferencias importantes entre una y otra región, lo cual se debe principalmente a que la distribución PROPIR se realiza con la información de la distribución inicial de presupuesto situación que va cambiando durante el transcurso del periodo y que afecta el nivel de ejecución.</p>
6	<p><b>Informar ARI 2016/ PROPIR de todas las regiones a través de la Plataforma ChileIndica:</b></p> <p>La carga del ARI 2016 a la plataforma ChileIndica fue realizada por todas las Direcciones Regionales de JUNAEB antes del plazo de definido para ello.</p> <p>Al igual que en el caso anterior, existió una coordinación entre el Departamento de Gestión de Recursos, Control de Gestión y las Direcciones Regionales.</p>

**Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

No aplica.

**Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015**

No aplica.

**Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales**

No aplica para el año 2015.